

LA POLITICA INTERNACIONAL DE PORTUGAL
Y CASTILLA EN EL CONTEXTO PENINSULAR
DEL TRATADO DE ALCAÑICES: 1267- 1297.
RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y DINÁSTICAS.

por Manuel García Fernández *

El 12 de septiembre de 1297, en la villa fronteriza de Alcañices (Zamora), los reinos Portugal y Castilla firmaron un tratado diplomático, territorial y dinástico, que, con el tiempo, estaría llamado a definir la vida de toda una generación de hombres y mujeres - reyes, principes, infantes, nobles, embajadores y procuradores - de la sociedad política portuguesa y castellana en la segunda mitad del siglo XIII. Asimismo, en sus prolíjas negociaciones se precisan y explican las características políticas fundamentales de una época decisiva en las relaciones internacionales de ambos reinos, llegando algunas de sus consecuencias territoriales a nuestros días. Pues ya para los propios contemporáneos el Tratado de Alcañices fue mucho más que la solución y superación de simples problemas fronterizos y militares, siempre puntuales y concretos. Por las "*... muitas guerras, e onizios e eixessos en tal maneira que das nossas terras dambos forom muitas roubadas e queimadas e astragadas, en que fez hi muito pezar a Deos por morte de muitos homeez, veendo e guardando. que se adiante fossem estas guerras e estas discordias que estava a nossa terra dambos en ponto de se perder de los nossos pecados, e de vir a maos dos enemigos la nossa Fe. A acyma por partir tao grao deservisso de Deos, e de Santa Heygreja de Roma, nosso Madre, e tao grandes danos e perdas nossas, e da Cristiandade, por ajuntar paz, e amor e grao servição*". Por el contrario, se convertiría de inmediato en un

* Universidad de Sevilla.

transcendental acuerdo de paz y alianza matrimonial entre Portugal y Castilla que, al margen de la polarización de nuevos equilibrios territoriales en el occidente peninsular, desde Riba-Côa a la desembocadura del río Guadiana, favorecería la gestación de la frontera más antigua y estable de Europa ¹.

No es, evidentemente, nuestra intención analizar los contenidos intrínsecos del tratado; sino más bien reflexionar, y en la medida de lo posible sintetizar en una visión general y de conjunto, el complejo y tortuoso camino seguido por Portugal y Castilla hasta las vistas de Alcañices en septiembre de 1297, así como sus relaciones exteriores y sus acuerdos diplomáticos y dinásticos más importantes.

En éste como en otros asuntos de la diplomacia peninsular del siglo XIII, nos movemos limitados por la escasez de las fuentes conservadas en Castilla y la parcialidad de los documentos custodiados en los archivos nacionales portugueses (ANTT) y aragoneses (ACA). En auxilio del investigador acuden siempre la edición de algunos tratados internacionales, catálogos de documentos, repertorios y colecciones diplomáticas de contenidos muy desiguales, variados y en muchos casos de profunda tradición positivista ², con la única excepción de los publicados en las últimas décadas ³.

Un reto mucho más difícil de asumir que la localización y acceso a las fuentes diplomáticas lo constituye su difícil interpretación y, en algunos casos, su dudosa fiabilidad. No debemos olvidar que las relaciones internacionales durante el periodo que

¹ P. Soares MARTÍNEZ - *História Diplomática de Portugal*, Lisboa, 1986. M. OCHOA - *Historia de Diplomacia castellana*, Madrid, 1996.

² Visconde de SANTARÉM - *Corpo Diplomático Portuguez*, Paris, 1846, vol I y *Quadro Elementar*, Paris, 1842-1843; 3 vols.; Amalio HUARTE - "Catálogo de documentos relacionados con la Historia de España, existentes en los archivos portugueses, siglos XI al XV", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, ns. CVI-CVIII, 1935-1936; J. LÓPEZ OLIVAN - *Repertorio Diplomático Español: As Gavetas da Torre do Tombo*, Lisboa, 1960-1975, 11 vols.; Andres JIMÉNEZ SOLER - *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932. Esta obra edita mucha información procedente del ACA: Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho IV*, Madrid, 1928 (en el vol. III se editan muchos documentos de política internacional); J. E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*, Barcelona, 1948; Antonio BENAVIDES - *Memorias de Fernando IV*, Madrid, 1860.

³ Resulta imprescindible la consulta de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1992; Angeles MASIÁ DE ROS - *Jaime II: Aragón, Granada i Marroc. Aportació documental*, Barcelona, 1989 (donde se registan y editan muchos documentos del ACA) y también *Relación Castellano-Aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*, Barcelona, 1994; P. Soares MARTÍNEZ - *História Diplomática de Portugal*, Lisboa, 1986; F. de C. BRANDÃO - *Para uma bibliografia da História Diplomática de Portugal*, Lisboa, 1989.

estudiamos estuvieron vinculadas a acciones individuales y concretas de monarcas, príncipes, infantes, tutores y altos nobles más o menos próximos al poder regio; que en muchos casos éstas fueron arbitrarias cuando no caprichosas; y que en otros tan sólo fruto de la proximidad geográfica de intereses señoriales privados y/o de vinculaciones familiares, que en nada o en muy poco tenían que ver con directrices fundamentales de estados ⁴.

Así las frecuentes alianzas matrimoniales, algunas inviables, que actuaron a modo de "antídoto" de posibles acciones bélicas, tuvieron en contrapartida resultados dispares o complicados asuntos domésticos, que salpicaron a monarcas, miembros de la familia real, y a la alta nobleza, como la frustrada boda de doña Isabel de Castilla, hija de Sancho IV y María de Molina, con el rey Jaime II de Aragón. Por el contrario, otros enlaces más afortunados contituyeron argumentos diplomáticos de vitales repercusiones políticas que abrieron o aseguraron cauces para el dialogo, la paz y las buenas relaciones internacionales; como las de doña Beatriz, hija de Alfonso X de Castilla con Alfonso III de Portugal; doña Isabel de Aragón, hermana de Jaime II, con don Dinís; doña Constanza de Portugal con Fernando IV de Castilla y doña Beatriz de Castilla con Alfonso IV de Portugal, por citar tan sólo los enlaces más importantes concertados dentro de la cronología objeto de nuestro estudio ⁵.

Sin embargo, ¿ hasta qué punto la documentación refleja la realidad de la verdadera situación internacional?. En muchos casos sólo la consulta de fuentes privadas y de ámbito mucho más regional y local permiten verificar en cada caso el alcance real de acuerdos de carácter mucho más general. Y aun así, al analizar sus objetivos y compilar su resultados, estaremos siempre obligados a considerar que estudiamos acciones humanas, y sobre todo que la verdadera intención histórica, aun reflejada con aparente claridad en la documentación conservada, no siempre se manifiesta con todos sus propósitos diplomáticos y empeños políticos. Entre líneas se nos escapa gran parte de la trama del asunto histórico, y llegados a esta situación, nos veremos obligados muchas veces a reescribir la Historia ante la imposibilidad de avanzar con nuevos conocimientos.

⁴ F. L. GANSHOF - *Historia de las relaciones internacionales. Edad Media*, Madrid, 1987.

⁵ Sobre este asunto, constituye una excelente información el padre E. FLOREZ - *Memorias de la Reyna Cathólica*, Madrid, 1770, tomo II.

EL PRINCIPE DON ALFONSO Y EL CONDE DE BOLONIA (1245-1251)

En los últimos años del reinado de Fernando III, el Santo, se originaron varios problemas políticos, territoriales y dinásticos, que pusieron en serio peligro las relaciones de buena vecindad entre Portugal y Castilla, y que tendrían notables repercusiones en años venideros al menos hasta el tratado de Badajoz de 1267 que constituye la puerta de entrada al de Alcañices.

Se trata en líneas generales de acontecimientos bien conocidos por todos, que sin embargo creemos conveniente recordar no tanto porque carezcan en la historiografía castellana y portuguesa de una visión de conjunto, sino porque merecen una interpretación más moderna ⁶.

El apoyo militar castellano al rey Sancho II de Portugal

La rebelión nobiliaria y eclesiástica que con el decidido apoyo del papa Inocencio IV y del rey de Francia, Luis IX, destituyó en el Concilio de Lyon de 1245 al rey Sancho II "Capelo", entregando el trono de Portugal a su hermano el infante don Alfonso, conde de Bolonia, nunca fue justificada ni entendida en Castilla. Sancho II, casado con doña Mencía López de Haro, señora de Paredes de Nava, tenía suficientes intereses señoriales y familiares como para ser ampliamente apoyado y respaldado por ciertos linajes de la alta nobleza castellana - Limia, Haro, Lara, Castro, Meneses, etc. - y sobre todo por el príncipe don Alfonso, amigo personal de doña Mencía, en contra incluso de la política teóricamente neutral de su padre ⁷.

Pero en la iniciativa de ayuda militar a Sancho II, promovida y protagonizada casi personalmente por el príncipe heredero castellano había un interesante trasfondo diplomático. En efecto un gibelino convencido, que aspiraría al Imperio, no podía permitir la intromisión pontificia en los asuntos internos de los estados peninsulares, llegando

⁶ J. MATTOSO - "As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X o Sábio" en *Estudos Medievais*, nº 7 (Porto, 1986), y sobre todo *História de Portugal*, vol. 2, Lisboa, 1992.

⁷ Carlos AYALA MARTÍNEZ - *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X*, Madrid, 1986. Doña Mencía, estuvo casada con Alvar Pérez de Castro, hasta su muerte en 1270 mantuvo excelentes relaciones personales con el rey Alfonso X. Incluso en su testamento dejaría parte de su herencia al infante don Fernando de la Cerda. Cfr. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X, 1252-1284*, Palencia, 1993, pp. 22-23.

incluso a solicitar la intervención de Jaime I de Aragón en el conflicto portugués⁸. Su actitud levantaría con el tiempo más que admiración y respeto notables recelos en Francia, Aragón y lógicamente en la Santa Sede⁹.

En cualquier caso, las acciones militares castellanas, al margen de resultados bélicos concretos de la guerra civil, pusieron de manifiesto la existencia todavía a mediados del siglo XIII de cierto "proteccionismo" de los monarcas castellanos hacia el vecino reino de Portugal, heredero no tanto del tradicional "imperialismo leonés" cuanto de un pretendido y nuevo "Imperium Hispanicum" que según el profesor Manuel González Jiménez pretendía asegurar la hegemonía castellana en el ámbito peninsular, al menos hasta la muerte de Alfonso X en 1284. Todo ello acrecentaría, desde 1246, un evidente clima de desconfianza y resentimiento entre ambas monarquías, entre el conde de Bolonia, ya rey Alfonso III, y el príncipe don Alfonso. Pues en este sentido y hasta su muerte en 1248 el depuesto Sancho II encontraría asilo político en Toledo, a la sombra protectora de la monarquía castellana, junto con parte de la nobleza lusitana que le había sido fiel¹⁰.

Los orígenes dinásticos del problema del Algarve

Relacionado en gran medida con la guerra civil portuguesa de 1245-1248 y sus consecuencias castellanas, el problema del dominio del Algarve constituía otra barrera infranqueable en las inextricables relaciones entre ambos reinos, porque junto a conflictos territoriales y fronterizos se mezclaban además asuntos dinásticos y personales.

Frente a lo que sucedía entre Castilla y la Corona de Aragón, que de alguna manera habían regulado mediante pactos y tratados, más o menos aceptados, el posible reparto de sus diferentes fronteras con Al-Andalus (Tudilén 1140, Cazola 1179, Almizra 1244),

⁸ Alfonso X solicitó de Jaime I de Aragón la ayuda de 300 caballeros. Cfr. O'CALLAGHAN - Alfonso X; O. ENGELS - "El rey Jaime I de Aragón y la política internacional del siglo XIII" en *Actas del X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1976.

⁹ F. VALLS TABERNER - *Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfós el Savi. Obras Selectas*, Barcelona, 1961, pp. 272-274; Peter LINEHAN - *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975; Georges DAUMET - *Mémoires sur relations de la France et de la Castille*, Paris, 1913 (una traducción de esta obra se encuentra en la *Revista de la Facultad de Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, vol. 9, 1985).

¹⁰ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso*, pp. 22-24, y también Cayetano J. SOCARRAS - *Alfonso X of Castille: a story on imperialistic frustration*, Barcelona, 1976, y Wilhelm F. VON SCHOEN - *Alfonso X de Castilla*, Madrid, 1966.

entre Portugal, León y Castilla no existía concordia alguna. Por el contrario, en 1158 en Sahagún los reinos de León y Castilla se habían repartido el occidente peninsular y contemplado incluso la posible eliminación de Portugal como reino independiente. El reino de León se incorporaría el territorio comprendido entre Lisboa y Niebla; el resto sería para Castilla. Si bien nunca se concretó en nada, los monarcas de Portugal siempre observaron en este disparatado proyecto territorial la nefasta sombra, una vez más, del obligado vasallaje de Alfonso Enrique a Alfonso VII de León y Castilla, acrecentado a raíz de su prisión por Fernando II en Badajoz en 1169.

Por ello, cuando se completó el definitivo acceso al trono del conde de Bolonia en 1248, tras la muerte de su hermano, Alfonso III (1248-1279) promovió la rápida conquista de estas tierras entre 1248-1251 (Albufeira, Silves, Tavira, Faro, incluso Aroche y Aracena porque el río Guadiana no constituía todavía un límite natural entre ambos reinos), aprovechando de una parte la preferente dedicación castellana hacia el Valle de Guadalquivir y la debilidad del reino mudéjar de Niebla, y de otra la imprecisa jurisdicción castellana, en una región todavía mal conocida. En este sentido tan sólo se trataba de continuar la línea de expansión hacia el Atlántico iniciada ya por Sancho II (1223-1248) y las órdenes militares lusitanas ¹¹.

Para Castilla, especialmente para el infante don Alfonso, la conquista portuguesa del Algarve era simplemente una violenta e injustificada usurpación del rey de Portugal, al tiempo que un ataque desmedido contra las tierras de su vasallo Ibn Mahfuz, que se unía además a la profunda enemistad, más privada que pública, gestada durante la guerra civil de 1245-1248. En una situación de guerra atenuada en las "fronteras del Guadiana y de Riba-Côa" que duraría hasta las treguas de 1250, cualquier acercamiento diplomático entre Portugal y Castilla se hacía muy complicado.

La historiografía tradicional de corte cronístico - A. Herculano, A. Brandão, el Marqués de Mondéjar - sostiene en líneas generales que el príncipe castellano fundamentaba en la corte pontificia sus derechos sobre el Algarve:

- a) La supuesta cesión en 1248 poco antes de morir de las tierras ahora en litigio por el rey Sancho II de Portugal en recompensa por la ayuda militar prestada en 1246 ¹².

¹¹ Florentino PÉREZ EMBID - *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*. Sevilla. 1975; Fr. António BRANDÃO - *Monarchia Lusitana*, 2ª ed., Lisboa. 1973; y J. MATTOSO - *História de Portugal*, vol. 2 "A monarquia feudal". Lisboa. 1992.

¹² Carlos AYALA MARTÍNEZ - *Directrices fundamentales*...., p. 132.

- b) El vasallaje de Ibn Mahfuz, rey de Niebla, quien en 1248 había donado sus derechos sobre los territorios algarvíos a su señor el infante don Alfonso ¹³.

Sin entrar en detalles, ambos argumentos eran totalmente injustificados y tendenciosos. Sin embargo, no cabe duda de que el príncipe heredero don Alfonso tenía cuando menos ciertos derechos más teóricos que prácticos sobre el Algarve que chocaban con las recientes conquistas de Alfonso III. Y ello, sin duda frenaba el buen trato diplomático entre reinos vecinos.

ALFONSO X Y ALFONSO III (1252-1279)

Al acceder al trono Alfonso X, en 1252, las relaciones con Portugal eran tensas y problemáticas. Pero el rey Sabio estaba plenamente decidido a establecer el diálogo con Alfonso III y solucionar definitivamente sus enfrentamientos políticos, territoriales y dinásticos.

En principio Castilla no tenía previsto renunciar a ninguno de sus derechos sobre el Algarve. Así lo expresaría públicamente Alfonso X al acudir a Badajoz y Mérida en 1252 para inspeccionar "in situ" las fronteras, o como demostraría después en la restauración y dotación del obispado de Silves entre 1252-1253, o en la generosa donación al concejo de Sevilla de las tierras noroeste de Sierra Morena con poblaciones en litigio como Aroche y Aracena ¹⁴.

Portugal tampoco pensaba renunciar a su derechos de conquistas, como notificaría en repetidas ocasiones Alfonso III al papa Inocencio IV en reiteradas protestas por la intervención y provocación castellanas de 1252-1253, o en la concesión de fueros a la villa de Aroche en 1255 ¹⁵.

En cualquier caso, el mutuo recelo no impediría la mediación de los legados pontificios de Inocencio IV y la celebración de un tratado

¹³ Ver el trabajo de Fátima ROLDÁN CASTRO - *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*, Huelva, 1993, pp. 69-79, y J. MATTOSO - *História de Portugal...*, p. 136.

¹⁴ Isabel MONTES ROMERO-CAMACHO - "La Iglesia de Silves sufraganea de Sevilla. La restauración de un obispado medieval en medio de la lucha por el Algarbe entre Portugal y Castilla" en *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval do Algarve e Andaluza*, Loulé, 1987, pp. 131-148; José MARQUES - "Afonso X e a diocese de Silves" en *As Relações entre Portugal e Castela nos fins da Idade Média*, Braga, 1994, pp. 105-123; Carlos AYALA MARTINEZ - *Directrices fundamentales...* p. 36.

¹⁵ Carlos AYALA MARTÍNEZ - *Directrices fundamentales...* p. 33, nota 14; y también se recogen en la A. QUINTANA PRIETO - *La documentación pontificia de Inocencio IV*, Roma, 1987.

de paz en mayo de 1253, del que no se conserva documentación alguna, aunque estamos relativamente bien informados sobre sus contenidos fundamentales ¹⁶.

El tratado de 1253 y el matrimonio de la infanta doña Beatriz

La concordia de paz firmada en la localidad de Chaves entre Alfonso X y Alfonso III en mayo de 1253 gira, a nuestro modo de ver, en torno a un asunto dinástico y familiar de notables repercusiones diplomáticas para Castilla y Portugal en la segunda mitad del siglo XIII, al margen de las cuestiones fronterizas.

Como buen político, el rey Sabio intentó solucionar los problemas jurisdiccionales y territoriales de la soberanía del Algarve mediante el matrimonio de su hija doña Beatriz con el rey de Portugal. Era un proyecto de futuro, porque si bien la boda garantizaba en principio a Alfonso X el señorío pleno del Algarve, contemplaba también la cesión del mismo en concepto de feudo a Alfonso III, su vasallo, y no tanto como dote de su hija doña Beatriz, que casaría en cualquier caso con el rey de Portugal. A cambio, el rey de Castilla conservaría ciertos usufructos o "rentas algarvías", aunque con la expresa promesa de devolver todos los derechos al primer hijo varón que el matrimonio tuviese, cuando éste alcanzara la edad de los siete años. Así pues, cuando esto sucediera toda la soberanía del Algarve pasaría definitivamente a Portugal. Pero, ¿se incluiría también las plazas al este del Guadiana - Serpa, Moura y Mourão - y las de Sierra Morena - Aroche y Aracena - que habían sido entregadas como alfoz por Alfonso X al concejo de Sevilla en 1253? Todo parece indicar que no ¹⁷.

Para Alfonso III el tratado de Chaves era lo suficientemente impreciso, ambiguo y provisional como para asegurar su dominio efectivo en la región, al intuir que los derechos de su suegro eran muy limitados. El rey de Castilla no lo entendía exactamente así. En efecto, al intervenir directamente en el gobierno eclesiástico de la Iglesia de Silves y en la administración militar de algunos castillos del Algarve, dejaba bien claro que sus objetivos políticos no eran exactamente los

¹⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X (1252-1284)*, Reyes de Castilla y León. 1993, p. 38.

¹⁷ Florentino PÉREZ EMBID - *La frontera...*, pp. 66-67; Carlos AYALA MARTÍNEZ - *Directrices fundamentales...*, p. 34; y J. MATTOSO - *História de Portugal...*, vol. II, p. 137.

mismos que los de su yerno. La "cuestión del Algarve" se encontraba en un callejón sin salida que retrasaría su final hasta el nacimiento de un príncipe heredero en Portugal y la firma del tratado de Badajoz de 1267.

En todo este complicado asunto, el enlace familiar proyectado jugaba una baza diplomática decisiva. Pero el matrimonio con la infanta doña Beatriz, hija de Alfonso X y doña Mayor Guillén de Guzmán, fue muy protestado por la nobleza portuguesa. Se consideraba una boda humillante para el rey de Portugal, que evidenciaba una vez más la sumisión a Castilla y sobre todo la nefasta influencia del rey Sabio en la política exterior de su yerno, aliado ahora del castellano. Sólo Alfonso III observó en el compromiso matrimonial ventajas territoriales y políticas que sus vasallos no llegaron comprender del todo. La tradición historiográfica de la Crónica de 1419 señala con claridad como el rey comunicó a la nobleza que "...*se em outro dia achasse outra molher que lhe desse tanta terra no regno, para o acrecentar, que logo casaria com ela*"¹⁸.

Pero había un trasfondo mucho más grave que la condición social de la infanta castellana. El desposorio se había celebrado en 1253 aun en vida de la condesa de Bolonia, doña Matilde, quien repudiada por su esposo al no darle hijos acudió en 1255 ante el papa Inocencio IV acusando a su marido de bigamia. En 1258 Alfonso III fue condenado por adultério e incesto, y bajo pena de excomuni3n se le obligaba a la devoluci3n de la dote a la condesa. La muerte de doña Matilde ese mismo a3o dejaría en suspenso las amenazas pontificias. Pero ¿porqué Alfonso III se empeñó personalmente en el matrimonio con doña Beatriz a pesar de la oposici3n de parte de la nobleza y la inquietud de la iglesia portuguesa?. Creemos que la raz3n estaba no solamente en las compensaciones territoriales del Algarve, a expensas de la eliminaci3n del reino de Niebla, sino tambi3n en la superaci3n de la crisis internacional con Castilla, que amenazaba con una guerra abierta en las fronteras, y en el abandono del aislamiento portugu3s en la Península. En 1259 la reina doña Beatriz alumbró al primer hijo de Alfonso III, la infanta doña Blanca¹⁹. En 1261 nació el infante don

¹⁸ J. MATTOSO - *Hist3ria de Portugal...*, vol. II, p. 137.

¹⁹ El nacimiento y la infancia de la Infanta Doña Blanca (1259-1321), estuvieron relacionados con la fundaci3n del convento de Santa Clara de Santar3m, edificado bajo la protecci3n de su padre Alfonso III, con la autorizaci3n del papa Alejandro IV. Se estableci3 en Castilla en 1284 como se3ora de Las Huelgas de Burgos, donde llev3 una vida intensa prestada a las tareas culturales y al gobierno de sus se3orios heredados de su madre Doña Beatriz de Portugal. Cfr. SAGREDO FERNÁNDEZ - *Doña Blanca de Portugal (1259-1321). Se3ora del Real Monasterio de Las Huelgas de Burgos e de la villa de Brivieca*, Burgos, 1973.

Dinís, el esperado príncipe heredero ²⁰.

La influencia que la reina doña Beatriz ejerció en la corte portuguesa entre 1253 a 1279 enorme, promoviendo el acercamiento de su esposo a Castilla, como se verá más adelante en el tratado de Badajoz de 1267. Tras la desaparición de Alfonso III en 1279, por continuas discrepancias con la política exterior de su hijo don Dinís, la reina regresó a Sevilla en 1282 junto a Alfonso X a quien acompañaría hasta su lecho de muerte en 1284 ²¹.

Para Castilla, el compromiso matrimonial de Chaves fue entendido de inmediato como un triunfo de la diplomacia alfonsina. Es cierto que en el tratado de 1253 Alfonso X había comenzado a enajenar algunos de sus "derechos" feudales sobre el Algarve, pero había ganado la paz con Portugal. Una paz tensa si se quiere, pero muy necesaria en unos años difíciles en las fronteras de los reinos orientales.

Portugal en la política exterior de la Corona de Aragón

En la firma del tratado de Chaves de 1253 se proyecta la sombra de una creciente preocupación en las fronteras de los reinos orientales, especialmente en Aragón. Las relaciones con Castilla fueron tensas hasta las vistas de Soria de 1256, entre otros factores internacionales a causa de la alianza entre Margarita de Navarra y el rey de Aragón para hacer frente a posibles pretensiones castellanas, deseosa de hacer valer su condición de potencia hegemónica peninsular ²².

Todo ello fue en 1255 sabiamente utilizado por Alfonso III de Portugal para potenciar una alianza con clara intención anti-castellana que contaba con el beneplácito de Jaime I e incluso con el apoyo de los enemigos nobiliarios del rey de Castilla, don Lope Díaz de Haro y el díscolo infante don Enrique. La coalición de escasas repercusiones

²⁰ J. MATTOSO - *História de Portugal*..., vol. II, p. 137.

²¹ Doña Beatriz (1244-1303) fue muy querida por Alfonso X, quien al poco de nacer le otorgaría la villa de Elche con sus términos. En 1283, siendo ya reynaviuda de Portugal y en premio a sus servicios y también al cariño y fidelidad que manifestaba a su padre enfermo, le concedió la donación vitalicia de las villas de Serpa, Moura y Mourão (1283, marzo 4. Sevilla; ed. por el Visconde de SANTARÉM - *Quadro Elementar*..., tomo I, pp. 40-42; y Amalio HUARTE - *Catálogo de documentos*..., p. 305), y el señorío de Niebla con las rentas reales de Badajoz. Lo que confirmó en el testamento de 1284 (M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X*..., pp. 21 y 150-151); ver también E. FLOREZ - *Memorias de las Reynas Catholicas...etc.* tomo II. Madrid, 1770, pp. 540-543.

²² M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X*..., p. 39.

militares puso en serio peligro los acuerdos matrimoniales de Chaves de 1253²³.

Otro factor vino a acrecentar las diferencias. En 1256 la ciudad de Pisa ofrecía oficialmente a Alfonso X la candidatura imperial, con el consentimiento de Francia²⁴. Jaime I protestó ante su yerno argumentando que no estaría dispuesto a someterse a ningún imperio, ni a reconocer la hegemonía castellana en la Península²⁵.

En cualquier caso, y como sucediera en Portugal, prevalecieron los vínculos familiares. Por la mediación de la reina doña Violante, intermediaria siempre de Aragón en la corte castellana, en 1256 se firmaron en Soria unos pactos de amistad entre ambos reinos que, ratificados posteriormente en Agreda en 1260, establecieron la definitiva concordia, como se comprobará en 1264-1266 en la colaboración aragonesa para sofocar la rebelión mudéjar de Murcia. Sin embargo, tanto Alfonso III de Portugal, como Jaime I de Aragón temieron en Alfonso X y su política exterior la sombra de la hegemonía castellana²⁶.

El tratado de Badajoz de 1267

A mediados del siglo XIII la internacionalización de los asuntos diplomáticos parecía una constante irreversible ya entre los reinos cristianos peninsulares unidos además por fuertes lazos familiares.

En este sentido, el nacimiento en 1261 del príncipe heredero don Dinís sin duda hizo olvidar al rey de Castilla las dificultades territoriales algarvías suscitadas años atrás frente a Alfonso III, incluso la gran alianza anticastellana de 1255 promovida por su yerno y seguida por su suegro, que tanto le había entristecido por venir de parte de su familia. Pero la conquista de Niebla en 1262 reverdecía de nuevo sus aspiraciones sobre el Algarve con algunas violencias mutuas, entre Portugal y Castilla, en la frontera de los ríos Guadiana y Caya.

Para salvar la paz, el 20 de abril de 1263 Alfonso X eligió una comisión para tratar con Alfonso III sus diferencias y para que

²³ *Historia de España*, Col. Menéndez Pidal, tomo XIII (vol. 2), pp. 158-159.

²⁴ En 1255, se había concertado en matrimonio del príncipe heredero don Fernando de la Cerda con doña Blanca, hija del rey Luis IX de Francia.

²⁵ O. ENGELS - "El rey Jaime I de Aragón y la política internacional del siglo XIII", en *X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1976. Cfr. P. LINEHAN - *La Iglesia y el papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975.

²⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X...*, p. 58. Entre otros asuntos, en el pacto de Soria de 1256 se concertaría el matrimonio del infante don Manuel, hermano de Alfonso X, con Constanza, hija de Jaime I de Aragón.

"...podam em nuestro nombre e en nuestra uoz tractar e poner e firmar con don Alfonso, rey de Portugal, aueniença e paz e amor, assy sobre los castellos e sobre la tierra del Algarbe..."²⁷. Incluso el 8 de junio de ese mismo año notificaba al rey de Portugal la renovación de su amistad, su alianza y sus compromisos "... e otorgo a uos rey don Alfonso de Portugal e a todas uosas cosas meu a bona fe sin mal engano"²⁸.

La actitud del rey Sabio desembocaría de inmediato en el pacto del 20 de septiembre de 1264, en plena rebelión mudéjar, por el que Alfonso X renunciaba documentalmente a parte de sus derechos sobre el Algarve en la persona de su nieto don Dinís, conservando el vasallaje y una mínima ayuda militar de cincuenta lanzas: "... que a mi deue seer fecho por el Algarue..."²⁹. Al mismo tiempo se retenían algunos castillos fronteros en prenda para garantizar el cumplimiento de este servicio. Pero resultaba evidente que los pocos años del heredero de Portugal, don Dinís, hacían recaer toda la reponsabilidad militar en su padre Alfonso III, a quien desde luego debería pertenecer también los derechos del Algarve. Y en la práctica Alfonso III actuaba como señor de estas tierras otorgando fueros a las villas de Silves, Tavira, Faro y Loulé³⁰.

Requerida la ayuda militar por el rey de Castilla en 1264, el príncipe heredero de Portugal, de apenas cuatro años, debería acudir a Sevilla con las lanzas portuguesas prometidas. Pero Alfonso III, que reconocía la amenaza mudéjar en el Algarve, fue a más solicitando un empréstito de las villas y ciudades del reino para cumplir - por tierra y mar - con su suegro, incluso puso en alerta a las guarniciones portuguesas de la frontera. Pero la posible participación del nieto de Alfonso X debió ser más simbólica que efectiva.

La Crónica de Alfonso X de Fernán Sánchez de Valladolid refiere que don Dinís fue enviado en 1269 a Sevilla por su padre a visitar a su abuelo con la doble intención de ser armado caballero por Alfonso X y al mismo tiempo le convenciese de la renuncia al viejo tributo militar que los reyes portugueses debían por su reino a los reyes de León.

Algunos errores de interpretación que apreciaba ya Antonio Ballesteros nos obligan a pensar que la visita familiar de don Dinís se efectuó entre 1266-1267, con anterioridad al tratado de Badajoz (16 de

²⁷ Ed. por M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Diplomatario*..., p. 294.

²⁸ *Ibidem*. p. 297, doc. 268.

²⁹ Florentino PÉREZ EMBID - *Las fronteras de los reinos*..., pp. 59-60 y 67.

³⁰ O'CALLAGHAN - *Alfonso X*..., p. 159.

febrero de 1267) y que fueron los embajadores portugueses, bien asesorados por el rey Alfonso III y sus juristas, los que en nombre de su nieto solicitaron al rey de Castilla la renuncia definitiva a sus derechos sobre el Algarve, a los cincuenta caballeros y al tributo debido a los monarcas leoneses, aprovechando de una parte la presencia de su nieto, tan querido por Alfonso X, y de otra la ayuda militar portuguesa en el problema mudéjar. Por su parte O'Callaghan considera que la visita de don Dinís a Sevilla se efectuó entre 1275-1276, al cumplir los catorce o quince años de edad; aunque no tenemos constancia de que el infante estuviese ni en Sevilla ni en Castilla por esos años, caracterizados además por el inicio del problema sucesorio y las invasiones norteafricanas en Andalucía³¹.

En cualquier caso la interpretación que la historiografía portuguesa ha dado de este suceso tan singular suele ir más allá de los simples lazos familiares para entenderlo como un símbolo de clara dependencia feudal de Portugal con respecto a Castilla. Pero hay que distinguir dos conceptos muy diferentes. Los cincuenta caballeros eran un servicio militar personal y vitalicio al rey Sabio, que sólo afectaba a don Dinís por la cesión del Algarve, aunque la edad del infante hiciera recaer tales compromisos sobre su padre. Bien distinto era el viejo tributo feudal que debían los reyes de Portugal a los de León. Parte de la historiografía portuguesa suele confundirlos³².

Alfonso X estaba convencido y dispuesto a la posible renuncia a todo lo primero. En cuanto a lo segundo, tenía serias limitaciones jurí-dicas y no se sentía con autoridad suficiente para anularlo sin consultar primero a su consejo o conocer la opinión de la corte y de la sociedad política castellano-leonesa, al margen de peticiones o presiones familiares.

Pero, ¿ qué movió realmente a Alfonso X a tomar tales decisiones jurídicas?. No lo sabemos muy bien. Sin embargo no puede dudarse del cariño del rey Sabio hacia su nieto, aunque éste - ya

³¹ Antonio BALLESTEROS BERETTA -*Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1984, 2ª ed., y también el ya mencionado trabajo de O' CALLAGHAN - *Alfonso X...*, p. 161.

³² Fr. António BRANDÃO - *Monarchia Lusitana*, Lisboa, 1973; y también *Para una bibliografía de la História Diplomática Portuguesa*, Lisboa, 1989; L. G. AZEVEDO - "A doação de Aben Maffé e as pretensões de D.Afonso ao domínio do Algarve", en *Brotéria* I, vol. 15 (1932), "Doação do Algarve a D. Dinís", en *Brotéria*, vol. 16 (1933), "Elemento lendário da História da conquista do Algarve", en *Brotéria*, vol. 16 (1933), "Questão sobre o domínio do Algarve", en *Brotéria*, vol.16 (1933), e especialmente el trabajo titulado "Relações entre Portugal e Castela depois da morte de S.Fernando", en *Brotéria*, vol. 16 (1933).

rey - lo traicionara en la guerra civil contra su tío el infante don Sancho. Sin duda debieron existir argumentos mucho más importantes y profundos que dificultan una visión diplomática clara de los acontecimientos. De un lado debió influir en el monarca la convicción jurídica del alejamiento de las tierras al oeste del río Guadiana en la confluencia con el río Caya y la superación de los problemas fronterizos con Portugal. De otro, especialmente decisivo debió ser la defensa de su candidatura al Imperio frente a la de su primer rival Ricardo de Cornualles ante las intrigas del papa Clemente IV ³³.

Para gran parte de la nobleza portuguesa el documento de 1264 era cuando menos confuso. Alfonso III no podía liberarse definitivamente de la tutela castellana, aunque acrecentara sus dominios en el Algarve occidental de manera casi definitiva. Porque las tierras al oriente del río Guadiana - incluidas Aroche y Aracena, que habían sido conquistas lusitanas - pertenecían ahora a Castilla. Por el contrario, el éxito de Alfonso X era evidente, sobre todo ante la sociedad política castellana, que entendía que cualquier renuncia al antiguo tributo leonés era cuando menos un signo de debilidad hacia el "viejo condado" como le había manifestado la liga nobiliaria que encabezaba don Nuño González de Lara. Sólo su hermano el infante don Manuel había sido partidario de renunciar al tributo portugués que consideraba, un símbolo de los tiempos pasados. Su influencia en el tratado de Badajoz será, en este sentido, decisiva ³⁴.

El tratado de Badajoz del 16 de febrero de 1267 le dió la oportunidad a Alfonso III de despojarse del viejo tributo. Los muchos problemas de límites sentaron en la mesa de negociaciones al rey Alfonso X y a Alfonso III y también a su esposa doña Beatriz de Castilla, la verdadera artífice de las negociaciones junto con el infante don Manuel. Desde el punto de vista territorial en gran parte se concluye el llamado "problema del Algarve" situando la frontera en el río Guadiana desde la confluencia con el río Caya hasta el mar. Pero nunca se garantizó la definición de las fronteras en Riba-Côa ni al este del río Caya; se tendría que esperar a Alcañices en 1297 ³⁵.

³³ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X...*, p. 77.

³⁴ *Ibidem*, p. 77.

³⁵ Las plazas de Ayamonte, Aroche y Aracena se consolidaban como posesiones castellanas. Por su parte las de Serpa, Moura y Mourão, propiedad de la Orden del Hospital, quedarían también en la órbita del poder de Castilla, mientras Elvas, Arronches y Alegrete en poder de Portugal (F. PÉREZ EMBID - *La frontera entre los reinos...*, pp. 61 y 68). La iglesia de Silves seguiría dependiendo de la de Sevilla. El documento lo edita el *Diplomatario* ..., pp. 351-353. Isabel MONTES ROMERO-CAMACHO - "La Iglesia de Silves sufragánea de Sevilla. La restauración

Pero más importantes que los acuerdos fronterizos, que lógicamente experimentarían algunos retoques posteriores, fueron desde nuestro punto de vista los compromisos jurídicos y feudales. Por ellos, Alfonso X renunciaba definitivamente a todos sus derechos sobre el Algarve; al servicio de los cincuenta caballeros: *"Quitamos pora siempre a uos don Alfonso, por essa misma gracia rey de Portogal, e a don Denis, uestro fijo, e a todos uestros fijos e uestras fijas e uestros herederos todos los pleytos e todas las conuenencias e todas las posturas e todas las omenages que fueron puestas e escriptas e seelladas por qual guisa quier que fuessen fechas entre nos e uos e don Dinis e uestros fijos e fijas en razón del Algarue que nos tenemos de uos en nuestros dias e non más, el qual nos diemos a don denis assi como lo nos tenie-mos por uestro otrorgamiento, que nos fiziesse ende ayuda en nuestra uida con cinquenta caualleros contra todos los reys de Espanna si non contra uos, assi moros como christianos, e contra todas las otras yentes que quisiessen entrar en nuestra tierra pora fazer y mal"*³⁶.

En Badajoz se liquidaba el imperialismo leonés gestado en tiempos de Alfonso VII y heredado en gran parte por Castilla, lo que disgustaría a la alta nobleza castellano-leonesa que mantenía intereses fronterizos en Portugal³⁷. Sin embargo, como bien señala J. Mattoso en 1267, después de los problemas mudéjares, la pretendida sumisión portuguesa a Castilla era ya un asunto muy vago, casi nominal e injustificable, mantenido y alentado por algunos juristas de la corte del rey Sabio³⁸.

Las vinculaciones familiares con Alfonso III intervienen en asuntos de estados. En este sentido gran parte de la razón documental de la cesión del Algarve la ofrece con claridad el rey de Castilla; *"E este amor e este quitamiento que uos fazemos de todas las cosas sobredichas fiziermoslo por los muchos debdos de bien que son entre nos e uos e uestra mugier e uestros fijos, e por la ayuda que nos*

de un obispado medieval en medio de la lucha por el Algarbe entre Portugal y Castilla" en *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval do Algarve e Andaluzia*, Loulé, 1987, pp. 131-149.

³⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Diplomatario andaluz de Alfonso X...*, p. 350, doc. 321.

³⁷ A. HUARTE - "El rey don Pedro I de Castilla e la infanta doña Beatriz de Portugal" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº CV (1934), pp. 31-32.

³⁸ J. MATTOSO - "As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X o Sábio" en *Estudos Medievais*, Porto, nº 7 (1986), y también en *História de Portugal*, Lisboa, 1992, vol. 2, pp. 138-139.

fiziestes en nuestra guerra por mar e por tierra."³⁹. ¿ Fue la renuncia al Algarve el pago por la ayuda militar prestada en 1264?. Nos inclinamos a pensar que sí.

Desde entonces las relaciones entre ambos monarcas, hasta la muerte de Alfonso III en 1279, fueron pacíficas y cordiales. Lo que permitió a Alfonso X dedicarse a sus aspiraciones imperiales y navarras⁴⁰.

Pero antes aseguraría las fronteras, confirmando a la Orden de San Juan las villas de Serpa, Moura y Mourão en 1271, para permutárlas en 1281, cuando la presión portuguesa era ya evidente, por otros lugares del reino de León⁴¹.

LA NUEVA POLITICA DEL REY DON DINIS: ENTRE LA DESCONFIANZA HACIA ALFONSO X Y LA ALIANZA CON SANCHO IV DE CASTILLA (1279-1291)

La muerte de Alfonso III en 1279 llevaría al trono al joven infante don Dinís, nieto de Alfonso X de Castilla. El nuevo rey de Portugal accedía al gobierno personal en unos años difíciles para la diplomacia castellana por los múltiples problemas jurídicos, políticos y también familiares derivados del pleito de la sucesión al trono por el inesperado fallecimiento del infante don Fernando de la Cerda en 1275, acrecentados además por las invasiones norteafricanas. Los sucesos hasta la muerte del rey Sabio en 1284 son bien conocidos por todos y no vamos a insistir en ellos⁴².

³⁹ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Diplomatario andaluz de Alfonso X*.... p. 350.

⁴⁰ Efectivamente la muerte en 1272 de Ricardo de Cornualles y del papa Clemente IV avivaría las esperanzas del rey Alfonso X. Pero las invasiones benimerines de 1275, el inicio del pleito sucesorio tras la inesperada muerte del infante don Fernando de la Cerda, coincidieron desgraciadamente con la aparición de otro candidato el conde Rodolfo de Habsburgo que contaba con el apoyo del papa Gregorio X.

⁴¹ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Diplomatario andaluz de Alfonso X*.... p. 402 (1271, agosto, 10. Murcia) y pp. 501-508 (1281, marzo, 10. San Esteban de Gormaz) y pp. 538-539 (1283, marzo, 4. Sevilla). Ver también Florentino PÉREZ EMBID - *La frontera entre los reinos de Sevilla e Portugal*, Sevilla, 1975, pp. 69-72; Carlos AYALA MARTÍNEZ - "Alfonso X, el Algarbe y Andalucía: el destino de Serpa, Moura y Mourão" en las *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía Medieval*, vol. 1, Córdoba, 1994, pp. 289-304.

⁴² César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV (1295-1312). La guerra civil e el predominio de la nobleza*, Vitoria, 1976, pp. 21-26, y también la excelente síntesis de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X*.... pp. 123-155.

Frente a la política de su padre que desde el tratado de Badajoz de 1267 siempre había mostrado su total apoyo a su suegro en los problemas granadinos, en el pleito sucesorio, don Dinís tenía sus propios planteamientos y en ellos no entraba la influencia procastellana que hasta la fecha había mantenido doña Beatriz en la corte portuguesa⁴³. Efectivamente, don Dinís estaba plenamente convencido de que el reparto del espacio peninsular presentaba una evidente desigualdad entre Castilla-León y Portugal, fruto en gran parte del tratado de Badajoz de 1267 que había privado a Portugal de algunas de sus conquistas inmediatas en la frontera del Guadiana (Serpa, Moura, Mourão, Aroche y Aracena). En el tratado de Alcañices de 1297 conseguiría restablecer un nuevo equilibrio más equitativo y justo sobre estas tierras.

De carácter romántico y tornadizo en los asuntos familiares, pero muy cauteloso, práctico, diplomático y sobre todo astuto y cínico en sus relaciones exteriores, supo aprovechar sin escrúpulos los problemas castellanos de finales del siglo XIII para extender sus límites territoriales y consolidar su posición internacional en el ámbito peninsular de Castilla y Aragón como un excelente negociador y habil mediador. En su proyecto, que contemplaba la posible división de Castilla-León como reino unitario y la anulación de su política hegemónica necesitaba de la alianza aragonesa que presionara por las fronteras orientales⁴⁴.

Los problemas de la legitimación al trono, la intervención de Castilla y el infante don Alfonso de Portugal

En el acceso al trono en 1279 don Dinís se encontraría con la oposición de su hermano el infante don Alfonso, también nieto de Alfonso X, que le disputaría el trono. El rey de Castilla explotó sabiamente este incidente familiar y doméstico para presionar sobre su nieto por su apoyo decidido al infante don Sancho. El tema no es muy conocido desde el lado castellano. A lo que parece, el infante don Alfonso había nacido en 1263, una vez legitimado el matrimonio de doña Beatriz con Alfonso III por el papa Urbano IV. Don Dinís, nacido en 1261, era por tanto a efectos eclesiásticos hijo de un matrimonio ilegítimo para heredar el reino. En la sombra de esta

⁴³ J. A. MASCARENHAS - *D. Dinis*, Coimbra, 1995; y G.D. de PEÑALBA - "D. Dionís de Portugal" en *Guadalupe*, vol. 28 (1968).

⁴⁴ Torquato de Sousa SOARES - "O pensamento político de D. Dinis" en *O Instituto*, vol. 77 (1965).

nueva "batalla jurídica" se observa talvez la mano de Alfonso X, en abierta desconfianza hacia su nieto, haciendo valer sus influencias ante la iglesia lusitana. Pero nada consiguió.

El infante don Alfonso (1263-1312), que estaba muy influenciado y protegido por su madre doña Beatriz, había recibido de Alfonso III en 1271 las villas de Marvão, Lourinhã, Arronches y Portalegre, a las que, en 1273, añadió Castelo de Vide⁴⁵. Su patrimonio constituía un vasto señorío fronterizo con Castilla en el Alentejo. Por lo que el rey de Portugal no podía permitir en ningún momento que lo administrara alguien que parecía dudar de su legitimidad y autoridad regia; sobre todo cuando entre 1281-1282 el infante, defendiendo la causa de Alfonso X y en contra de su tío el don Sancho, se refugió en la corte sevillana junto a su madre y su abuelo, donde casaría con doña Violante Manuel hija del infante don Manuel y doña Constanza de Aragón, prima hermana del infante don Sancho, señora de Elda y Novelda⁴⁶.

Es en este contexto de desconfianza hacia Portugal y su política exterior, donde se inserta la permuta de las villas de Serpa, Moura y Mourão a la Orden del Hospital y su posterior donación el 4 de marzo de 1283 a la reina viuda doña Beatriz de Portugal en "apanage" como premio a sus servicios⁴⁷.

En cualquier caso, el enfrentamiento gestado en 1279 entre el infante don Alfonso de Portugal con su hermano don Dinís desencadenaría en 1286-1287 una guerra civil y fronteriza, que lógicamente implicaba a Castilla por las muchas vinculaciones familiares de don Alfonso con el linaje de los Manuel y la alta nobleza

⁴⁵ A. HUARTE - "Catalogo de documentos...", pp. 316-317.

⁴⁶ *Historia de España*, tomo XIII (vol. 2), p. 576. Una buena síntesis del infante don Alfonso de Portugal y su intervención en Castilla, Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928, vol. I, pp. 172-173; y también Andrés JIMÉNEZ SOLER - *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932. Este autor señala además los tristes sucesos de 1306, cuando el infante fue acusado de asesinar a su esposa por su hermano don Dinís, por el rey Jaime II de Aragón, y por el rey Fernando IV, cuyo vasallo era aportando interesante documentación al respecto, pp.34-36 y 341. Doña Violante Manuel era señora, por donación de su padre, de las villas de Elda e Novelda que mediante cambio por Medellín y Arroyo del Puerco en Estremadura quedarían para el rey de Aragón Jaime II en 1304, lo que explica su presencia en Murcia y Aragón, defendiendo los derechos de su esposa, como descendiente de los reyes de Aragón - su madre doña Constanza era hija de Jaime I y hermana de Pedro III - como bien recoge documentalmente Andrés JIMÉNEZ SOLER en *Don Juan Manuel...*, pp. 320-321.

⁴⁷ Visconde de SANTARÉM - *Corpo Diplomático...*, tomo I, pp. 40-42; y A. HUARTE - "Catalogo de documentos...", en *B.R.A.H.*, vol. CVII (1936), pp. 20-21.

castellana y también por su alianza con Alvar Nuñez de Lara y su liga nobiliaria en contra de don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, y de su tío el rey Sancho IV. El asunto se resolvió en la paz de Badajoz a finales de 1287 por la mediación, como casi siempre, de la reina doña Beatriz, y también de otras mujeres que irrumpen ahora con fuerza en la sociedad política castellana y portuguesa y que estaban llamadas a jugar un papel decisivo en las relaciones diplomáticas entre ambos reinos: la reina doña Isabel de Aragón, esposa de don Dinís, y doña María de Molina, esposa de Sancho IV.

Para entonces ya había muerto Alfonso X, y el rey de Portugal, que desde las vistas de Sagubal de 1287 con Sancho IV aparece como su aliado, recibió a su hermano como vasallo, reintegrándole sus señoríos. Por su parte, el infante don Alfonso, abandonando sus compromisos nobiliarios castellanos, reconoció los derechos de su tío al trono de Castilla. Pero la paz no borraría los resentimientos familiares, pues sabemos como la reina de Portugal doña Isabel sugirió repetidamente a su esposo don Dinís que desconfiara y no reconociera a su sobrino, los hijos del infante don Alfonso, que tenían en Castilla y Portugal notables intereses señoriales⁴⁸.

El infante don Alfonso de Portugal y su esposa doña Violante Manuel y también sus hijos, constituyen uno de los pocos ejemplos de alta nobleza peninsular, emparentada con la monarquía, que por su actuación política y diplomática, a caballo entre los siglos XIII y XIV, y por sus notables intereses señoriales en Portugal, Castilla y Aragón bien merecen estudios individualizados⁴⁹.

El acercamiento a la Corona de Aragón. El matrimonio con la infanta doña Isabel

Apuntábamos más arriba que para afrontar la nueva política castellana Portugal necesitaba de la alianza con la Corona de Aragón. Pedro III que había sucedido a su padre Jaime I en 1276 era la persona más idónea; excelente político y de gran experiencia internacional⁵⁰.

⁴⁸ Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho IV...*, Tomo I, pp. 164-166.

⁴⁹ Sus hijos fueron don Alfonso, que falleció pronto; doña Isabel que casó con don Juan el Tuerto, hijo del infante don Juan, hermano de Sancho IV; doña María, esposa de don Tello, señor de Meneses; doña Constanza, casada con don Nuño Gonzalez de Lara; y doña Beatriz que casaría con don Pedro de Castro. Cfr. Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla...*, Tomo I, p. 172.

⁵⁰ F. SOLDEVILA - *Jaime I. Pere el Gran*, Barcelona, 1980.

En el pleito sucesorio castellano y en la guerra civil había mantenido una actitud ambigua. Por un lado sostenía buenas relaciones con Alfonso X en su enfrentamiento con Carlos de Anjou, pues en 1281 había firmado con Alfonso X en Campillo un pacto familiar de amistad⁵¹. Incluso por la mediación de su hermana, la reina doña Violante, en un primer momento reconoció ciertos derechos a sus "sobrinos" los infantes de la Cerda. Pero terminaría apoyando a su sobrino el infante don Sancho a quien manifestaba desde los años de infante amistad y cariño al compartir aficiones e intereses políticos⁵².

El desarrollo político internacional de Castilla y Aragón entre 1277-1281 inclinaría definitivamente la postura de Pedro III en defensa de su sobrino. En efecto, la retención de los infantes de la Cerda en Játiva, el regreso humillante de su hermana doña Violante a Castilla junto a su esposo sin conseguir nada seguro de su hermano y la desesperada marcha de la viuda de don Fernando de la Cerda, doña Blanca, a Paris junto a su hermano Felipe el Atrevido, fueron factores diplomáticos mas que suficientes para asegurarse la definitiva alianza con el infante don Sancho. La entrevista de Uclés y de 1284 y de Ciria en 1285 confirmarían las buenas relaciones; el rey de Castilla prometió ayuda contra Francia y el rey de Aragón contra Granada⁵³.

Conocedor de estas circunstancias, en plena guerra civil castellana, don Dinís notificó al rey Pedro III de Aragón el compromiso matrimonial con su hija doña Isabel. Las negociaciones iniciadas en 1281, aunque lentas por el trasiego de los embajadores portugueses y aragoneses, se cerraron definitivamente en febrero 1282 en Barcelona y en junio de 1283 en Trancoso⁵⁴.

La reina, que era hermana del futuro rey Alfonso III y también de Jaime II, estaba destinada a jugar un papel diplomático de primer orden en los años finales del siglo XIII, que, sabiamente explorado por don Dinís durante la minoría del rey de Castilla Fernando IV, daría frutos inmediatos. Porque doña Isabel se manifestaría muy pronto como una excelente negociadora y mediadora entre Portugal, Aragón y Castilla. Su prestigio y buena fama fueron siempre reconocidos por todos - parientes, amigos y nobles - convirtiéndola en un paradigma de

⁵¹ J. E. MARTÍNEZ FERRANDO y otros - *Els descendents de Pere el Gran. Alfons el Franc. Jaume II. Alfons el Benigne*, Barcelona, 1980, p. 6.

⁵² Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho II*..., Tomo I. Madrid, 1922.

⁵³ *Historia de España*..., Tomo XIII (vol.2), pp.194-199.

⁵⁴ F. Félix LOPES - "Data e circunstâncias do casamento da rainha Santa Isabel", en *Itinerarium*, n.º 40 (1963), pp. 193-219; y también ver los documentos al respecto editados por el Visconde de SANTARÉM - *Corpo Diplomatico*..., Tomo I, pp. 31-33 y ss. Cfr. J. MATTOSO - *História de Portugal*..., Tomo II, pp. 149-150.

religiosidad y fidelidad a su esposo, a sus hijos y a su reino, siendo una de las principales protagonistas de la firma del tratado de Alcañices en 1297⁵⁵.

La alianza entre don Dinís y Sancho IV de Castilla

Concertada la alianza aragonesa, la atención del rey de Portugal se centró definitivamente en Castilla iniciando desde la muerte del rey Sabio en 1284 la recuperación del espacio peninsular perdido. En las modificaciones al testamento de 10 de enero de 1284 Alfonso X había planteado serios problemas territoriales que de alguna manera afectaban a las fronteras de Portugal.

Para todos estaba claro que Sancho IV no respetaría en modo alguno la división de Castilla-León que contemplaba la cesión de los reinos de Sevilla y Badajoz al infante don Juan y el de Murcia al infante don Jaime, ni siquiera a título personal⁵⁶.

Más interesante para el rey de Portugal había sido la donación efectuada el 4 de marzo de 1283 de las villas de Serpa, Moura y Mourão a su madre doña Beatriz, esposa de Alfonso III, completada más tarde con la de Niebla y su tierra, que Sancho IV, en abierta hostilidad con su hermana, tampoco respetaría. Poco importaba a don Dinís la actuación del nuevo rey de Castilla, porque la vinculación de estas plazas a su madre será sabiamente utilizada en Alcañices como una poderosa razón jurídica e histórica para solicitar su definitiva devolución a Portugal⁵⁷.

Por otro lado, Alfonso X se había llevado a la tumba el pretendido "Imperium Hispanicum". El largo pleito sucesorio y la guerra civil, la invasión norteafricana, las reivindicaciones de los infantes de la Cerda y sobre todo la legitimación del acceso al trono de Sancho IV tras su matrimonio con doña Maria de Molina hacían inviable cualquier intento de hegemonía castellana peninsular. Don Dinís lo sabía y Pedro III (1276-1285) y su hermano Alfonso III (1285-1291) de Aragón también. Y de momento no explotaron este filón diplomático.

⁵⁵ Sobre la reina Santa Isabel de Portugal ver Angela MUÑOZ FERNÁNDEZ - "Santa Isabel, reina de Portugal. Una infanta aragonesa paradigma de religiosidad y comportamiento femenino en el Portugal bajo-medieval" en las *Actas das II Jornadas de Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1989, vol.III, pp.1127-1147, y también "El tiempo de Santa Isabel de Portugal visto desde el lado castellano" en *La España del siglo XIII*, Zaragoza, 1971; J. E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*, Barcelona, 1948.

⁵⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - *Alfonso X...*, pp. 146-155.

⁵⁷ A. HUARTE - "Catalogo de documentos...", pp. 318-319, y Florentino PÉREZ EMBID - *Las fronteras de los reinos...*, pp. 72 y ss.

Por el contrario, el rey de Portugal, que había apoyado al infante don Sancho en la guerra civil, no manifestaba intenciones bélicas al respecto. En 1285 se desentendió rápidamente de las pretensiones territoriales del infante don Juan, hermano de Sancho IV, quien desde Badajoz reclamaba un reino fronterizo con Portugal, según se disponía en el testamento de su padre. Incluso por la mediación de la reina doña Isabel aparece como aliado del rey de Castilla, primero en 1286-1287 - como ya sabemos - frente a su hermano el infante don Alfonso, señor de Arronches, y después en 1288-1289 auxiliando con algunos caballeros a Sancho IV en la guerra que mantenía contra el rey de Aragón Alfonso III⁵⁸.

El profesor J. Mattoso se pregunta porqué don Dinís no atendió las reivindicaciones del infante don Juan, cuyo reino en Badajoz o Galicia suponía la deseada división de Castilla-León como reino unitario. Sin duda el inicio de la guerra civil contra su hermano el infante don Alfonso debió ser motivo más que suficiente para no contemplar las demandas del turbulento infante castellano, muy pronto enemistado con Sancho IV y María de Molina. Sin embargo, ¿qué motivos le impulsaron a ayudar al rey de Castilla contra su cuñado el rey de Aragón Alfonso III?. Y lo que era mucho más importante, ¿tenía algo que ver en el asunto la reina doña Isabel de Aragón, o se trataba únicamente de corresponder a la ayuda militar castellana prestada con anterioridad? Sea como fuere, la aportación lusitana fue más simbólica que efectiva y en modo alguno empañó las relaciones familiares entre ambos reinos. Por lo que parece claro que el rey de Portugal se movía en la recuperación del espacio perdido exclusivamente por intereses políticos y diplomáticos y no tanto por familiares, morales o jurídicos. En este contexto sólo la reina doña María de Molina parecía desconfiar del rey de Portugal. El tiempo le daría la razón⁵⁹.

Doña María de Molina, hija del infante don Alfonso de Molina, se había casado con el infante don Sancho en 1282 sin el consentimiento de Alfonso X ni la dispensa papal, pues ambos contrayentes eran parientes en tercer grado. El matrimonio era nulo y los hijos del mismo - entre ellos el infante don Fernando, nacido en Sevilla en 1285 - eran ilegítimos y en consecuencia no podrían

⁵⁸ J. MATTOSO - *História de Portugal...*, p. 150; y J.E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Els descendents de Pere el Gran...*, pp. 31-34.

⁵⁹ Sobre la figura excepcional de la reina doña María de Molina ver el trabajo ya clásico, pero siempre actual, de Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *María de Molina, tres veces reina*, Madrid, 1967.

heredar el trono de su padre ⁶⁰.

De ahí que Sancho IV y doña María de Molina se esforzaran diplomáticamente por conseguir la imprescindible dispensa papal para establecer definitivamente en el trono a su hijo y consolidar la dinastía ⁶¹. Esto no se conseguirá hasta 1301 en tiempos del papa Bonifacio VIII, siendo considerado como un éxito de la diplomacia castellana frente a sus enemigos, especialmente Jaime II de Aragón, abanderado de la causa de los infantes de la Cerda ⁶².

Apaciguadas las fronteras con Portugal y en buenas relaciones con don Dinís, el paulatino acercamiento de Sancho IV a Francia, a través del empeño casi personal de la reina doña María de Molina en el tratado de Lyon de 1288 y sobre todo en el de Bayona de 1290, perseguía la legitimación matrimonial necesaria para afianzarse en el trono castellano. Con estos tratados se truncaba una línea diplomática habitual de Castilla, mantenida desde comienzos del siglo XIII. Suponía también la desconfianza entre los reinos cristianos peninsulares, y sobre todo la pérdida del valor, como baza política de primer orden diplomático, de los derechos de don Alfonso de la Cerda al no encontrar ya en Francia su tradicional apoyo. En contrapartida, la amistad francesa proyectaba en Castilla la sobre del progresivo distanciamiento de la Corona de Aragón. Alfonso III, hombre muy distinto a su padre Pedro III, enemigo de sus parientes castellanos, liberó a sus rehenes de Játiva, proclamando incluso a don Alfonso de la Cerda como rey de Castilla en la ciudad de Jaca con el apoyo de don Diego López de Haro y otros nobles exiliados en Aragón, lo que desembocaría en una guerra abierta en las fronteras orientales con invasión aragonesa y castellana ⁶³.

El concierto de Ciudad Rodrigo de 1291: el proyecto matrimonial del infante don Fernando de Castilla y Constanza de Portugal

El acercamiento de don Dinís a Castilla se consolidó

⁶⁰ Sobre este asunto ver la síntesis de Cesar GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV...*, pp. 21-28, donde se ofrece una interesante bibliografía sobre el tema.

⁶¹ Jose Manuel NIETO SORIA - *Sancho IV de Castilla* (1284-1295).

⁶² Cesar GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV...*, pp. 116-119; y del mismo autor la magnífica síntesis *Fernando IV (1295-1312)*, Palencia, 1995.

⁶³ Georges DAUMET - *Mémoires sur relations de la France et de la Castille...*; y J. E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Els descendents...: Historia de España*, Tomo XIII (vol. 1), p. 236 y Tomo XIII (vol. 2), pp. 245-246.

definitivamente el 15 de septiembre de 1291 en Ciudad Rodrigo mediante el compromiso matrimonial, al cabo de ocho años, del príncipe heredero don Fernando de Castilla, hijo de Sancho IV y María de Molina, con doña Constanza de Portugal, hija de don Dinís e Isabel de Aragón, de solo unos meses de edad; "...entre las otras postura e debdos que son puestos entre nos temenos por bien para acresçentamiento dellos e del amor más firme, e por los debdos seer más complidos e mas firmes de ayuntar e fazer casamiento del infante don Ferrando e de la infanta donna Costanza...", entregándose en prenda y garantía mutua algunas plazas fronterizas, y entre ellas por la parte castellana las villas de Serpa y Moura⁶⁴.

En Portugal nadie censuró el compromiso matrimonial; pero resultaba evidente que el infante don Fernando soportaba serios problemas de legitimación, siendo cuestionado en Aragón y la Santa Sede y por un sector nada despreciable de la nobleza castellana⁶⁵.

La política exterior de Portugal estaba ahora vinculada a un curioso sistema de alianzas matrimoniales en Castilla y Aragón. El acceso al trono en 1291 de Jaime II acrecentaría la alianza con Portugal. En gran medida el nuevo rey de Aragón compartía el mismo pensamiento político que el rey de Portugal con respecto a Castilla; su división y la anexión del reino de Murcia, haciendo valer la donación de Alfonso de la Cerda - su candidato al trono de Castilla - el 26 de junio de 1289 a Alfonso III de Aragón⁶⁶.

A partir de 1291-1293 don Dinís comenzaba a enfriar progresivamente sus hasta ahora excelentes relaciones con Sancho IV de Castilla. ¿ Fue Jaime II el promotor de este cambio político en las relaciones luso-castellanas?, ¿ Tuvo parte en el asunto su hermana la reina doña Isabel ?. La documentación copiada en los registros de cancillería y en las cartas reales diplomáticas del ACA nos inclina a responder afirmativamente⁶⁷.

⁶⁴ El documento lo edita Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho IV...*, vol. III, doc. 369, pp. CCXXXIV-CCXXXVIII.

⁶⁵ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ - "La sucesión del trono de Castilla, 1275-1304" en *Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 11 (1996-1997), pp. 201-212.

⁶⁶ J. E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Els descendents...*, pp. 59-60. La cesión de Murcia a Alfonso III por don Alfonso de la Cerda la edita Andrés JIMÉNEZ SOLER - *Don Juan Manuel...*, doc. II, pp. 221-223.

⁶⁷ Manuel GARCÍA FERNÁNDEZ - "Jaime II y la minoría de Alfonso XI (1312-1325). Sus relaciones con la sociedad política castellana", en *Historia. Instituciones. Documentos*, Sevilla, n.º 18 (1991), pp. 143-181; y también "Don Dionís de Portugal y la minoría de Alfonso XI de Castilla (1312-1325)", en la *Revista da*

LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SANCHO IV Y LOS COMIENZOS DEL REINADO DE FERNANDO IV- (1291-1297) LA ÉPOCA DE ALCAÑICES

Con el acceso al trono de la Corona de Aragón de Jaime II en 1291 se precipitan las relaciones diplomáticas de los reinos cristianos peninsulares con tristes consecuencias territoriales y diplomáticas para Castilla. Don Dinís había encontrado en el rey de Aragón a la persona más idónea para completar su política peninsular al coincidir ambos monarcas en la necesidad de rectificar sus respectivas fronteras castellanas, en la desmembración política de Castilla-León como reino unitario, y en poner fin a su hegemonía peninsular gestada en los tiempos de Alfonso X, el Sabio.

Las relaciones de cordialidad vecinal y familiar entre Portugal y Castilla mantenidas con altibajos desde el Tratado de Badajoz de 1267 comienzan a resquebrajarse definitivamente hasta el Tratado de Alcañices de 1297. La presión ejercida en las fronteras orientales por Jaime II, abanderado de los infantes de la Cerda, supondría la invasión y anexión temporal del reino de Murcia en 1296. Casi al mismo tiempo, en la fronteras occidentales se producía la invasión portuguesa de Riba-Côa y se daban los primeros pasos para la firma del tratado de Alcañices en 1297. ¿Era simplemente una coincidencia histórica? ¿Había una trama familiar contra Castilla, aprovechando la muerte de Sancho IV en 1295 y el vacío de poder provocado por la minoría de Fernando IV?.

El pensamiento político de Jaime II y su influencia en Portugal y Castilla

Jaime II, el segundo hijo de Pedro III el Grande, era un hombre con notable experiencia política y diplomática que sabía combinar la ductilidad familiar y el sentido común del justo gobernante con la firmeza internacional, no exenta de cinismo y violencia. Por lo que había mucha coincidencia con la praxis política mantenida por su cuñado, el rey de Portugal, desde el acceso al trono en 1279. Como don Dinís, el nuevo rey de Aragón estaba plenamente convencido de que los errores diplomáticos y/o territoriales de sus antecesores no

*Faculdade de Letras, Porto, vol. IX (1992), pp.25-51. Resulta muy útil la consulta de los documentos editados por Angeles MASÍÁ DE ROS - *Relación castellano-aragonesa. Desde Jaime II a Pedro el Cerimonioso*, 2 vols., Barcelona, CSIC, 1994.*

deberían ser asumidos como propios ante las nuevas circunstancias internacionales castellanas, caracterizadas por una creciente debilidad exterior y desconcierto nobiliario interior ⁶⁸.

En el acercamiento diplomático y familiar entre Jaime II y don Dinís, entre los miembros más destacados de la sociedad política aragonesa y portuguesa a finales del siglo XIII y comienzos del siglo XIV, la reina doña Isabel, hermana del rey de Aragón y esposa del rey de Portugal, jugaba un papel fundamental y decisivo, que en gran medida a todos recordaba la eficaz labor realizada entre Castilla y Portugal por la reina doña Beatriz, en tiempos de Alfonso III y Alfonso X ⁶⁹.

Pero en contra de la política seguida por su hermano Alfonso III, Jaime II había señalado ya desde 1291 que la paz con Castilla era de inmediato el objetivo fundamental de la diplomacia aragonesa. Pero ¿ hasta cuando ?. Las buenas relaciones se mantuvieron al menos durante los últimos años del reinado de su primo Sancho IV a quien reconocía públicamente, de igual manera que a su cuñado, el rey de Portugal, amistad y respaldo familiar. Si bien estos sentimientos nunca fueron extensivos a la reina doña María de Molina, discípula a la influencia que ambos monarcas pudieran ejercer sobre su esposo y desconfiada de que tanto don Dinís como sobre todo Jaime II pudiesen distraer al rey de Castilla de su alianza con Francia, de donde podría venir la tan deseada dispensa pontificia que legitimase su matrimonio y al infante heredero don Fernando. Los hechos le darían una vez más la razón ⁷⁰.

Sin embargo, el pacto familiar y la alianza militar contra Granada, firmados en Monteagudo-Calatayud en 1291 entre Jaime II y Sancho IV, que proyectaba incluso el matrimonio de la infanta doña Isabel, hija del rey de Castilla, con el rey de Aragón, se concretaría sólo militarmente en la tímida ayuda aragonesa de diez galeras al cerco de Tarifa y poco más. La boda concertada nunca se consumaría por el manifiesto desinterés del aragonés; pues trataba únicamente de ganar tiempo a fin de asegurar la tranquilidad peninsular para atender otros asuntos más urgentes y complicados en el Mediterráneo. Por ello el acuerdo firmado con Castilla se preveía muy débil. Si bien el rey de

⁶⁸ Sobre el pensamiento político internacional de Jaime II de Aragón ver los trabajos de Vicente SALAVERT Y ROCA - "La isla de Cerdeña y la política internacional de Jaime II de Aragón", en *Hispania*, Tomo X (1950), pp. 211-265, y J.E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Jaime II de Aragón...*, y del mismo autor *Jaume II o el seny catalá*, Barcelona, 1936.

⁶⁹ F. Félix LOPES - "Santa Isabel de Portugal", en *Itinerarium*, nº 14 (1953), pp. 3-41.

⁷⁰ J. E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Els Descendents...* pp. 73-77.

Aragón parecía desentenderse de la causa dinástica de Alfonso de la Cerda; Sancho IV se sentía, en contrapartida, fuertemente presionado a renunciar a su tradicional amistad francesa; y eso era algo que la reina doña María de Molina no podía en modo alguno consentir ⁷¹.

Por lo que tras las vistas de Guadalajara y Logroño de 1293, en las que el rey de Castilla aspiraba incluso a actuar como mediador y árbitro ante los muchos problemas italianos que enfrentaban a Francia y Aragón, la desconfianza entre Jaime II y la reina doña María de Molina fue en aumento. La reina de Castilla se quejaba amargamente ante la sociedad política castellana de la escasa mediación aragonesa en la curia pontificia de Roma en el asunto de la necesaria dispensa eclesiástica, y asimismo del evidente interés del aragonés por arruinar los compromisos pactados con Felipe IV de Francia en 1288 en Lyon. El escépticismo diplomático frente a Aragón se tornó afligida impotencia cuando en 1295 Jaime II devolvió a la infanta a Castilla anulando incluso sus compromisos políticos tras alegar la negativa pontificia al matrimonio por parentesco en tercer grado. Este triste suceso fue motivo más que suficiente de fricción entre ambos reinos y el origen de una profunda enemistad más personal que institucional entre la reina doña María de Molina y Jaime II acrecentada durante las minorías de Fernando IV y Alfonso XI. También ese mismo año, para violentar la peligrosa alianza franco-castellana, Jaime II casaría con Blanca de Anjou y comprometería su hija doña Violante con don Alfonso de la Cerda reconocido ya como rey de Castilla por amplios sectores de la nobleza castellana enfrentada con Sancho IV y refugiada en Aragón que encabezaba don Diego López de Haro ⁷².

La situación diplomática de Castilla en los años finales del reinado de Sancho IV era evidentemente alarmante. A las dificultades con Aragón se sumaron también el inicio de los problemas con Portugal que desembocarían ya el Tratado de Alcañices de 1297.

En efecto, desde 1293 don Dinís, en abierta hostilidad con la reina doña María de Molina, amparaba a los nobles contrarios a la política exterior del rey de Castilla que lideraba don Juan Nuñez de Lara. Por lo que a finales de 1294, en Palencia, don Dinís, presionado por su cuñado, notificó a Sancho IV del serio peligro que suponía el paulatino distanciamiento de Aragón y el acercamiento a la órbita de la influencia francesa. Al tiempo que atendía por primera vez y tal vez con cierta seriedad las pretensiones territoriales del infante don

⁷¹ Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *María de Molina...*: *Historia de España...*, Tomo XIII (vol.2), pp. 257-264.

⁷² J.E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Els Descendents...*, pp. 73-77; César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV, la guerra civil...*, pp. 43-44.

Juan, sus "legítimos derechos" a un reino en León y Galicia donde era ampliamente reconocido por algunos concejos y la nobleza local ⁷³.

Las diferencias se enconaron definitivamente a finales de 1294 y comienzos de 1295, cuando, por indicación de doña María de Molina, Sancho IV comunicó a los embajadores del rey de Francia su consentimiento para los posibles matrimonios de la infanta doña Blanca de Francia con el príncipe don Fernando de Castilla y el de su hermana, la infanta doña Beatriz, con el infante don Luis de Francia, respectivamente. El proyecto nunca llegaría a concretarse, aunque el rey de Francia notificase de inmediato a don Dinís que se abstuviera de realizar acciones militares y diplomáticas contrarias a los intereses de Castilla ⁷⁴.

Ahora bien, ¿tuvo algo que ver en el inmediato abandono de esta propuesta nupcial el prometedo inicio de las negociaciones del Tratado de Anagni de 1295 y la inesperada apertura de nuevos cauces para el entendimiento entre Jaime II de Aragón y Felipe IV de Francia una vez más por la mediación pontificia?. Todo parece indicarlo, porque para Castilla, Anagni arrojaría tristes consecuencias internacionales ⁷⁵.

En cualquier caso, los tratos nupciales con Francia de 1295 disgustaron lógicamente al rey de Portugal, que veía desconfiado peligrar sus compromisos matrimoniales firmados con Castilla en 1291. Las directrices internacionales castellananas le arrojaron definitivamente a los brazos de su cuñado Jaime II y su nueva política peninsular de claro matiz anticastellano.

La ofensiva diplomática portuguesa. Los pactos de Guarda y Ciudad Rodrigo de 1295

El 25 de abril de 1295 murió Sancho IV; y la situación exterior de Castilla se complicó extraordinariamente. A las crecientes dificultades con Aragón y Portugal, se añadieron los muchos problemas derivados de la legitimación sucesoria de Fernando IV, del incumplimiento del testamento de Alfonso X, los derechos dinásticos de Alfonso de la Cerda, la falta de la necesaria dispensa eclesiástica, y,

⁷³ J. MATTOSO - *História de Portugal...*, tomo II, p. 150.

⁷⁴ G. DAUMET - *Mémoire sur les relations...*, p. 217. Cfr. Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho IV...*, tomo II, pp. 299 e ss.

⁷⁵ *Historia General de España y América*, Tomo IV (1085-1369), Madrid, 1984, pp. 666-668, y también ver J.E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Els Descendents...*, pp. 79-82.

sobre todo, el díscolo proceder de los parientes del rey y de la alta nobleza castellana, ávida de poder y organizada en banderías, ante la complicada y larga minoría que se inauguraba en el reino por la poca edad del rey Fernando IV ⁷⁶.

Junto a la reina doña María de Molina irrumpen ahora con fuerza en la nueva escena política castellana hombres destinados a jugar un papel decisivo en las relaciones familiares y dinásticas peninsulares de finales del siglo XIII. El infante don Enrique, hermano de Alfonso X y tío de Sancho IV, que, protegido por la reina, deseaba la tutoría del rey. El infante don Juan, hermano de Sancho IV, que respaldado en Granada y Portugal pretendía proclamarse rey de León y Castilla. Y también algunos ricos hombres, todos muy poderosos; como don Diego López de Haro, hermano de don Lope Díaz de Haro, que desde Aragón defendía la causa de don Alfonso de la Cerda y al mismo tiempo sus derechos al señorío de Vizcaya. Su adversario político don Juan Nuñez de Lara, con el tradicional apoyo portugués, y su hermano don Nuño González, aliado de la reina, sorprendentemente obligados por pactos de honor y sangre a la defensa de los intereses tanto del rey niño como de su rival don Alfonso de la Cerda.

En cualquier caso, era el infante don Enrique el principal protagonista de concierto y la confusión nobiliaria. Enemigo de los Haro y los Lara y también del infante don Juan, ambicioso al máximo y siempre dispuesto a las ganancias territoriales y políticas con escasos sacrificios personales, fue, sin embargo, reconocido como único tutor en la Cortes de Valladolid de 1295 gracias a la mediación y los ruegos incansables de la reina doña María de Molina como ha estudiado el profesor César González Mínguez ⁷⁷.

Don Dinís, que conocía de primera mano las profundas divisiones entre los parientes del rey y el fárrago nobiliario castellano, pasó a la ofensiva diplomática. Efectivamente, tras la muerte de Sancho IV, el rey de Portugal recibió en Guarda al infante don Juan, a

⁷⁶ Sobre este asunto ver la magnífica monografía, tantas veces citada, de César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV, la guerra civil...*, y también su reciente síntesis *Fernando IV (1295-1312)*. En ambos trabajos se ofrece al lector una información más que suficiente para el perfecto conocimiento de esta complicada etapa de la Historia de Castilla. Por su metodología de análisis y claridad expositiva nosotros nos limitamos a seguir como propias sus conclusiones más importantes. Muy útil resulta también la lectura de la síntesis de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ - "La sucesión al trono de Castilla, 1275-1304", en la revista *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 11 (1996-1997), pp. 201-212.

⁷⁷ *Ibidem*. El infante don Enrique hacía valer ante las Cortes el supuesto testamento de Sancho IV, al tal respecto contaría con la reserva de los consejos de Avila, Segovia, Toledo y Cuenca.

quien confirmó sus derechos al reino de León recomendando incluso a los concejos de la frontera leonesa que lo reconociesen como tal ⁷⁸.

Pero al margen de las lógicas repulsas de la reina doña María de Molina y de la mayoría de los personeros castellanos reunidos en las Cortes de Valladolid de 1295, don Dinís no fue a más, ni se dejó arrastrar de inmediato por los intereses del impetuoso infante don Juan que exigía la invasión portuguesa de las fronteras de León ⁷⁹.

Por el contrario, el rey de Portugal haciendo valer su experiencia y prudencia diplomática esperaba el momento más sutil. Para presionar a la reina y al infante don Enrique e impresionar a la desconcertada sociedad política castellana prometió en matrimonio a doña Isabel, hija de su hermano el infante don Alfonso de Portugal, señor de Portalegre y Arronches, a don Juan, el "mozo", hijo del infante don Juan ⁸⁰.

¿Fue el infante don Juan el instigador de la inoportuna reclamación portuguesa de Serpa, Moura, Mourão, Aroche y Aracena?. No lo sabemos muy bien; aunque para doña María de Molina su denuncia estuviese muy clara. La historiografía portuguesa desde F. Brandão sostiene que don Dinís solicitó estas poblaciones fronterizas a la reina apenas muerto el rey de Castilla haciendo valer, entre otros argumentos jurídicos, el cumplimiento del testamento de Sancho IV que ordenaba su restitución a Portugal ⁸¹.

Desde luego don Dinís tenía algunas razones personales en la referida petición territorial al otro lado del río Guadiana:

- las conquistas portuguesas de la comarca;
- la pretendida injusticia del Tratado de Badajoz de 1267;
- la donación realizada a su madre, la reina doña Beatriz, por Alfonso X en 1283, que Sancho IV nunca respetó;
- y sobre todo el posible incumplimiento de los plazos de matrimonio pactado en 1291 y la retención de las plazas fuertes dadas en prenda.

⁷⁸ *Cronicas de los Reyes de Castilla. Cronica de Fernando Cuarto* (Ed. Cayetano Rosell), Biblioteca de Autores Españoles, Tomo I, Madrid, 1953, p. 95.

⁷⁹ La reina doña María de Molina notificó a los consejos de la frontera que no reconociesen por rey al infante don Juan, cominándoles a permanecer fieles al rey de Castilla. Cfr. *Cronicas de los Reyes...Crónica de don Fernando Cuarto*, p. 96.

⁸⁰ Sobre el infante don Alfonso de Portugal ver F. Félix LOPES - "O Infante D. Afonso irmão de el-rei D.Dinis" en la revista *Itinerarium*, ano X, nº 44 (1964), pp. 190-220.

⁸¹ El asunto lo analiza Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado de Sancho IV...*, Tomo II, p. 395.

Pero hasta la fecha nada sabemos del testamento de Sancho IV; quizás porque F. Brandão sigue en este sentido a la Crónica de 1344, donde se señala que *"El rey dō Denys requeo o iffãte dom Emrryque e a rainha de Castela que comprissos trautos firmados antre ele e el rey dō Sancho açerca do casamento de sua filha e entrega de Serpa e Moura"*⁸².

Para gran parte de la historiografía castellana, los "tratos firmados" entre don Dinís y Sancho IV no debieron ser otros que los establecidos en los conciertos matrimoniales de Ciudad Rodrigo de 1291. En ellos, como garantía de su acatamiento, el rey de Castilla había puesto en prenda los castillos fronterizos de Badajoz, Moura, Serpa, Cáceres, Trujillo, Allariz, Olivenza y Aguilar de Moa. Cumplido y consumado el matrimonio deberían todos reintegrarse al pleno dominio de Castilla, excepto Moura, Serpa, Olivenza y Aguilar de Moa que ficarían por algún tiempo *más "... en fieldat por razón de las arras"*. Las difíciles circunstancias políticas de Castilla en los años finales del reinado de Sancho IV y comienzos de la minoría de Fernando IV hicieron temer al rey de Portugal - como hemos visto más arriba - el incumplimiento de lo pactado por parte de la reina doña María de Molina y del infante don Enrique, tutor del rey; lo que fue astutamente manejado por don Dinís para exigir y asegurar lo convenido en 1291 y presionar sobre otros territorios próximos de conquista e influencias portuguesas⁸³.

En cualquier caso, como buen estratega y excelente negociador el rey de Portugal había dejado bien claro ante la sociedad política castellana que su renuncia a la causa del infante don Juan tenía evidentemente un alto precio territorial en el que las plazas señaladas más arriba estaban lógicamente incluídas, al margen de las satisfacciones propias del compromiso nupcial de 1291 sobre el que no cabría conjeturas al respecto; lo que explicaría el "desafío" portugués presentado en las Cortes de Valladolid, que *"...todos cuantos y estaban lo tovieron por muy grand deshonra"*⁸⁴.

⁸² *Crónica Geral de Espanha de 1344* (Ed. L. F. Lindley Cintra), Lisboa, 1990, tomo IV, p. 515.

⁸³ Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS - *Historia del reinado...*, pp.127-128. No debemos olvidar que poco antes de su muerte, el 24 de abril de 1295, Sancho IV había otorgado a su sobrina doña Blanca de Portugal, hermana de don Dinís, la heredad de La Contienda, entre Badajoz y Arnonches. Asimismo, Serpa y Moura los tenía Esteban Pérez; Badajoz, Alfonso Godines; Cáceres, don Juan Pérez Ponce; Trujillo, don Ruy Pérez Ponce, maestre de Calatrava; y Aguilar de Moa, don Juan Fernández.

⁸⁴ *Crónicas de los Reyes...Crónica de don Fernando Cuarto*, p. 56; César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV...*, pp.26-30.

El infante don Enrique fue encargado por la reina y las Cortes para tratar y fijar con don Dinís el elevado costo de su momentanea pero urgente neutralidad. El 6 de septiembre de 1295, en Guarda, el infante accedía a las duras peticiones de don Dinís prometiendo entregarle para el 10 de octubre inmediato las villas de Serpa y Moura, y en plazo de 18 meses a partir de San Miguel las de Aroche y Aracena u otros lugares del mismo valor, "*...entendiendo y sabiendo por verdade que los castillos y las villas de Mora, de Serpa, de Aroche, e de Aracena forom y de derecho deuen ser del señorío del reino de Portugal, e que forom e som ende alienados muy sem razón*"⁸⁵. A cambio, el rey de Portugal prometió retirar su apoyo al infante don Juan, anular el compromiso matrimonial pactado en Guarda con el inante rebelde y reconocer como rey de Castilla a Fernando IV. Ninguno de estos compromisos llegaría a cumplir satisfactoriamente.

¿ Existió en Castilla algún tipo de resistencia o cuando menos inhibición en la plena aceptación de los compromisos territoriales firmados entre el infante don Enrique y don Dinís?. Todo parece indicar que en un primer momento debió ser así. Lo que evidentemente enojó al rey de Portugal que amenazaba ya con acciones militares concretas en Riba-Côa para hacer valer sus derechos. Ante la desconfianza portuguesa, el 4 de octubre de 1295 en Ciudad Rodrigo, próxima ya la fecha de expiración de la entrega de Serpa y Moura, el infante don Enrique aseguraba al rey de Portugal acudir personalmente a sitiar los castillos fronterizos pactados si dentro de cinco semanas de la data documental sus alcaides no rendían homenaje al rey de Portugal y lo reconocían como señor natural. Pero la posible causa de la resistencia de Serpa y Moura se silencia en las fuentes castellanas conocidas⁸⁶.

Como nada se había conseguido, en octubre de 1295 en Ciudad Rodrigo la reina doña María de Molina, en nombre de su hijo Fernando IV, su regente, sin duda con enorme disgusto pero dispuesta a ganar la tranquilidad fronteriza a cualquier precio, y el infante don Enrique, como tutor del rey, firmaron con don Dinís la paz y la ratificación definitiva de los contratos territoriales y familiares pactados del 6 de septiembre en 1295 en Guarda. Pocos días antes el infante don Juan, por la mediación del infante don Enrique, había reconocido también como rey y señor natural a Fernando IV, con la

⁸⁵ Ed. por Visconde de SANTARÉM - *Corpo Diplomático Portuguez*, Tomo I, pp. 46-47.

⁸⁶ Amalio HUARTE - "Pedro I de Castilla y Beatriz de Portugal...", pp. 527-528, cita nº 1 (Archivo Torre do Tombo, Libro de Reis, t.II, fol.138).

promesa de la devolución de sus señoríos⁸⁷.

En Ciudad Rodrigo el rey de Portugal ratificó como rey de Castilla a Fernando IV, a quien, desde luego, prometía públicamente "...muy grand pleito de le ayudar contra todos los omes del mundo"⁸⁸.

Sin embargo mucho más importantes que el reconocimiento dinástico fueron, a nuestro modo de ver, otros asuntos:

- el territorial; con la vuelta a la situación fronteriza previa al Tratado de Badajoz de 1267 e incluso a la conquista de la sierra norte de Sevilla⁸⁹. Lo que en cierto modo justifica lo complicado de su aceptación, pues todavía el 20 de octubre de 1295 no se había hecho efectiva la entrega de las villas de Serpa y Moura, cuando el plazo pactado había expirado ya el día 10 del mismo mes⁹⁰.

¿ Tenía algo que ver en todo ello la posible presión del concejo de Sevilla? ¿Cómo interpretó la ciudad la cercanía de la frontera portuguesa dentro de su propia tierra?. ¿ Fue simple coincidencia las importantes tareas de fábrica realizadas en los castillos de la sierra norte sevillana durante estos años con el auxilio financiero de la monarquía castellana⁹¹?

- el dinástico; con la fijación definitiva del matrimonio entre el rey de Castilla y la infanta doña Constanza de Portugal, fundamental para el sistema de alianzas diplomáticas portuguesas: "...e entonces pusieron pleito del tiempo que se ficiese el casamiento del rey con la infanta doña Constanza, su fija del rey de Portugal"⁹².

Junto al rey de Portugal, el gran beneficiado de las vistas de Ciudad Rodrigo fue el infante don Enrique. En noviembre de 1295 recibía del Fernando IV las villas de Atienza, Almazan, Berlanga y Talavera⁹³.

Sin embargo el infante don Juan no había renunciado del todo

⁸⁷ Cesar GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV...*, p. 30; *Crónicas de los Reyes...* Tomo I, p. 96.

⁸⁸ *Crónicas de los Reyes...* Tomo I, p. 97.

⁸⁹ Cfr. Florentino PÉREZ EMBID - *La frontera entre los reinos...*, pp. 76-79.

⁹⁰ El 20 de octubre de 1295, el rey Fernando IV ordenaba a Esteban Pérez, alcaide de Serpa y Moura la entrega inmediata de los castillos a Juan Rodríguez, Portero del rey de Portugal (Ed. Visconde de SANTARÉM - *Corpo Diplomático...*, pp. 48-49). Los documentos relativos a la ratificación de los conciertos de Guarda por el rey Fernando IV se encuentran copiados en el Archivo de Torre do Tombo.

⁹¹ Sobre el tema ver Nuria CASQUETE DE PRADO SAGRERA - *Los Castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la baja Edad Media*, Sevilla, 1993, pp. 73-81.

⁹² *Crónicas de los Reyes...* Tomo I, p. 97.

⁹³ César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV...*, p. 30.

a sus aspiraciones. La paz nunca borraría los resentimientos familiares. Los problemas militares con Aragón a comienzos de 1296 le dieron una nueva oportunidad de reavivar sus diferencias con la reina doña María de Molina y reverdecen, ahora con el apoyo de su yerno el infante don Alfonso de Portugal, sus aspiraciones a un reino en Galicia y León.

La ofensiva diplomática y militar aragonesa contra Castilla de 1296. Su repercusión en Portugal

El tratado de Anagni de 1295 abrió una profunda e insalvable brecha en las ya difíciles relaciones diplomáticas entre Castilla y Aragón, entre Jaime II y doña María de Molina. En 1296 Jaime II se convirtió en el patrocinador de una gran coalición internacional y al mismo tiempo familiar contra Castilla - ¿o tal vez contra doña María de Molina y su hijo? - de la que formaban parte los reyes de Francia, Sicilia, Granada y Portugal, y sobre todo el infante don Juan y hasta la reina doña Violante, viuda de Alfonso X, abuela de don Alfonso de la Cerda y otros nobles castellanos como don Juan Nuñez de Lara, señor de Albarracín y don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya. En Bordalba, aldea de Ariza, el 21 de enero de 1296 los conjurados se repartieron el presunto botín castellano al tiempo que se organizaba la invasión:

- Alfonso de la Cerda, reconocido como rey de Castilla, recibiría los reinos de Toledo, Córdoba y Jaén. El reino de Murcia en virtud de la donación realizada en 1289 a Alfonso III, pasaría al rey Jaime II de Aragón, quien a título personal se le gratificaría también con el señorío de Molina y la villa de Requena;
- el infante don Juan, reconocido como rey, recibiría los reinos de Sevilla, Galicia y León;
- el infante don Pedro de Aragón, hermano de Jaime II, sería recompensado con la entrega de Cuenca, Alarcón, Moya y Cañete.

Los aspectos políticos y militares de la guerra son muy bien conocidos; no vamos a insistir en ellos⁹⁴. Pero conviene recordar que en agosto de 1296 el ejército invasor que encabezaban el infante don Pedro de Aragón y Alfonso de la Cerda, proclamado rey de Castilla en

⁹⁴ Sobre el tema ver la síntesis de César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV...*, pp. 43 y ss., y también la más reciente - *Fernando IV (1295-1312)*, pp. 31-41; y J.E. MARTÍNEZ FERRANDO - *Els Descendents...*, pp. 89-99.

Sahagún, fue inesperadamente frenando en Mayorga, regresando a Aragón. Y que tampoco el infante don Juan, coronado rey en la ciudad de León, contaba con el respaldo militar interior suficiente como para asegurarse en el trono, al margen del reconocimiento más teórico que efectivo de don Dinís⁹⁵ y Jaime II⁹⁶ y de su pariente el infante don Alfonso de Portugal, señor de Arronches y en menor medida de don Juan Nuñez de Lara.

Para Jaime II estas expediciones eran secundarias; pues su verdadero objetivo militar estaba en Alicante y Murcia. La invasión del reino de Murcia fue muy rápida y brillante. En agosto de 1296 el rey de Aragón, que dirigió personalmente las operaciones, había tomado Alicante, Elche, Elda, Crevillente, Orihuela e incluso Murcia, ante la impotencia del joven adelantado don Juan Manuel, permaneciendo sólo en poder de Castilla Lorca y Mula hasta las treguas de Ariza de 1303 y los acuerdos de Torrellas de 1304 y Elche de 1305 que fijarían definitivamente las fronteras entre Aragón y Castilla por la mediación de Portugal⁹⁷.

La situación de doña María de Molina y de su hijo era tan desesperada en el verano de 1296, que por la intervención del infante don Enrique se pretendió incluso la paz mediante el disparatado proyecto matrimonial de casar la anciana reina con el infante don Pedro de Aragón, quien estaba ya de por sí casado con doña Guillerma de Moncada, la antigua pretendiente de Sancho IV. Su muerte en el cerco de la villa de Mayorga y la negativa de la reina hizo inviable el enlace y cualquier acercamiento a la Corona de Aragón⁹⁸. El proyecto político de Jaime II, que estuvo a punto de conseguir sus objetivos militares con la desmembración de Castilla-León como reino unitario sólo beneficiaba por el momento al rey de Aragón.

⁹⁵ El 16 de noviembre de 1296 el infante don Juan, reconocido rey de León, por don Dinís, admite haber recibido del rey de Portugal la cantidad de 315.000 mbs. por la venta de la villa y el castillo de Coira al rey de Portugal (*Gavetas...* vol. III, p. 587).

⁹⁶ El 4 de noviembre de 1296 el rey de Aragón Jaime II escribe "*Al muy noble e honrado cormano suyo muy caro Don Johan, por la gracia de Dios Rey de León...*" animándole a mantener la guerra contra María de Molina y su hijo, en la defensa de los intereses de don Alfonso de la Cerda, rey de Castilla (Ed. Andres JIMÉNEZ SOLER - *Don Juan Manuel...*, p. 233, doc.X). Un documento idéntico se envía al rey de Portugal.

⁹⁷ César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV (1295-1312)*, pp. 97-146.

⁹⁸ *Crónicas de los Reyes...*, Tomo I, pp. 102-103; César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV...*, pp. 54-55.

La invasión portuguesa de 1296

Desde la perspectiva del rey de Portugal la doble invasión castellana de 1296 (por tierras de León y de Murcia) y la presunta división del reino promovida - como hemos visto - por su cuñado Jaime II, constituía la coyuntura política esperada para la modificación del Tratado de Badajoz de 1267 y la rectificación de sus fronteras con Castilla. Por otro lado, la causa del infante don Juan como rey de León, Galicia y Sevilla, había despertado notables intereses señoriales - ¿ territoriales tal vez ? - en su pariente el infante don Alfonso de Portugal, influyendo también en el ánimo de su hermano don Dinís. Con todo, la historiografía portuguesa desde F. Brandão hasta J. Mattoso sostiene que fue una vez más la intervención del turbulento infante castellano don Juan quien alentó definitivamente al rey de Portugal a participar solícito en la guerra contra Castilla, en la defensa de sus propios intereses y los de don Alfonso de la Cerda, y en el proyecto político peninsular de su cuñado el rey de Aragón al margen de los fríos compromisos diplomáticos que a nada le obligaban ⁹⁹.

En este mismo sentido la Crónica de Fernando IV señala con claridad que durante el cerco de Mayorga el infante don Juan y don Alfonso de la Cerda; "...veyendo que la non podian tomar, enviaron por el rey de Portugal que viniese a ayudarles a tomar toda la tierra. E el rey de Portugal con gran cobdicia que avie ende non cató el pleyto que avie fecho al rey de le ayudar e commo tomara del Mora e Serpia e Morón, e sin le desafiar vino luego con todo su poder commo aquel que venie á partir los reinos de Castilla e de León e tomara el ende su parte ..." ¹⁰⁰.

Para el profesor Manuel González Jiménez la ruptura con Castilla debió originarse ya en enero de 1296, aunque la invasión militar se retrasara hasta comienzos del verano, coincidiendo con el prologado sitio de Mayorga de Campos ¹⁰¹. Pero el rey de Portugal hacia ya tiempo que había reconocido al infante don Juan como rey de León y a don Alfonso de la Cerda como rey de Castilla, según el reparto de Bordalba (Ariza) proyectado por su cuñado el 21 de enero de 1296. Por otro lado, al acercarse el plazo de la entrega de Aroche y Aracena, don Dinís que sospechaba que no existía la más mínima intención castellana de hacer efectiva la transmisión de estas localidades, según lo pactado con el infante don Enrique en Guarda y Ciudad Rodrigo en 1295, se decidió por fin a intervenir oficialmente en la guerra civil castellana en el bando de los contrarios a la monarquía de Fernando

⁹⁹ J. MATTOSO - *História de Portugal...* Tomo II, p.150.

¹⁰⁰ *Crónicas de los Reyes...*, Tomo I, p. 106.

¹⁰¹ César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV (1295-1312)...*, p. 35.

IV y de su madre doña María de Molina.

Don Dinís invadió el reino de León desde Guarda, por Salamanca y Tordesillas, hasta Simancas. La historiografía castellana - siguiendo a la Crónica - sostiene que su intención era la de llegar a Valladolid y apoderarse del rey Fernando IV para forzar un nuevo reparto de Castilla y conseguir algunos beneficios territoriales que el reparto de Bordalba no contemplaba¹⁰². ¿Tenía el rey en mente alguna recompensa en concreto como pago por el apoyo militar prestado a los sublevados en tan delicado momento?. ¿Se trataba de la comarca fronteriza de Riba-Côa que después ocuparía militarmente forzando así al reconocimiento de la situación en el Tratado de Alcañices de 1297? No lo sabemos.

En cualquier caso y con todo a su favor, don Dinís nunca llegaría a Valladolid. Sino que sorprendentemente abandonó Castilla cruzando el Duero hacia la comarca de Riba-Côa, donde radicaba, a nuestro modo de ver, una de las causas fundamentales que explicaría la aventura militar por tierras leonesas. Pues como bien señala F. Brandão "*vióse el rey senhor do jogo nesta ocasião, e achando disposição para com facilidade ganhar todas as terras de Riba de Côa, em parte das quales tambem tinha direito, e aproueitouse da comodidade, e reduzio a sua obediencia aquelles lugares todos, algunos por armas, outros por entrega*"¹⁰³.

La historiografía portuguesa justifica la conquista por la negativa de don Sancho, señor de Ledesma y de Riba-Côa, hijo del infante don Pedro, a prestar ayuda militar al rey de Portugal, cuyo vasallo era, en la invasión castellana¹⁰⁴. Pero más bien parece ser ésta una argumentación muy teórica, sólo utilizada por los negociadores de don Dinís para justificar, ante la sociedad política castellana, a posteriori la ocupación sin más del territorio en cuestión.

Y sin embargo, ¿por qué don Dinís no fue de momento a más?. ¿Qué motivos le impulsaron realmente a retirarse de Castilla?. Con ser muy importante, no parece sin embargo que fuera razón suficiente la dura reacción de la reina doña María de Molina conminando al rey de Portugal con la nulidad de los pactos matrimoniales firmados en Ciudad Rodrigo en 1295 que recoge la Crónica de Fernando IV y sigue A. Benavides: "*Decid al rey de Portugal.... que sea cierto e seguro*

¹⁰² César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV (1295-1312)*..., p. 39.

¹⁰³ Cit. Amalio HUARTE - "Pedro I de Castilla y Beatriz de Portugal...", p. 530. Refiere Fr. Francisco Brandão - *Monarchia Lusitana*, lib.17, cap. 33, p. 5.

¹⁰⁴ Rui de PINA - *Chronica del Rey D. Dinis* (Ed. de M. Lopes de Almeida), Porto, 1977, p. 247.

*que nunca el rey don Fernando, mio fijo, casará con su fija*¹⁰⁵.

Más decisivo en el ánimo del rey de Portugal debió ser el sentirse utilizado por un conjunto de nobles castellanos, y también portugueses, díscolos a la autoridad real - como su hermano el infante don Alfonso de Portugal, su pariente el infante don Juan, don Juan Nuñez de Lara, don Juan Alfonso de Haro, don Alfonso de la Cerda, etc.-, quienes, por otra parte, practicaban una política muy confusa y coyuntural contraria sólo cuando convenía a los intereses centralizadores de la monarquía tanto en Castilla como en Portugal. A todo ello se sumó un curioso episodio que recoge la Crónica de Fernando IV y que indirectamente nos descubre los verdaderos intereses del rey de Portugal en la guerra civil de Castilla. En efecto, estando en Simancas, tal vez dubitativo, "... *le avie llegado un ome que le dijo que si fuese luego a Castil Rodrigo, e a Sebugal, e Alfayates que gelos entregariam ...*"¹⁰⁶.

Sin duda esta fue una muy razón poderosa que unida a todo lo anterior le hizo volver sobre sus pasos hacia Riba-Côa, como ya sabemos. Pero ¿quien era ese hombre y porqué le entregaría sin resistencia las plazas señaladas más arriba.? No lo sabemos. La interpretación de Fernán Sánchez de Valladolid, secretario de Alfonso XI y cronista de Fernando IV, carece - que sepamos - de fundamento documental. Y sólo se entiende para justificar ante la sociedad política castellana de mediados del XIV que la ocupación de Riba Côa entre 1296-1297 se debió a un acto de "traición" de sus habitantes, y no tanto a la voluntaria cesión de la monarquía castellana al rey de Portugal en el Tratado de Alcañices. Porque para todos los contemporáneos del suceso este fue el verdadero motivo de la intervención de don Dinís en la guerra civil castellana, la ampliación y rectificación de sus fronteras con el antiguo reino de León.

El Tratado de Alcañices de 1297 y sus repercusiones diplomáticas y dinásticas en Portugal y Castilla

No vamos a entrar lógicamente en el análisis del Tratado de Alcañices, que ha sido estudiado por el profesor Manuel González Jiménez, sino más bien reflexionar sobre sus consecuencias diplomáticas y dinásticas. Al margen de estos asuntos, no cabe la menor duda que han sido los problemas territoriales y sus consecuencias fronterizas los que han dado justa fama histórica a la concordia de 1297. Somos consciente de ello, aunque no vamos a insistir en los mismos.

¹⁰⁵ *Crónica de los Reyes...*, Tomo I, p. 105.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

Por el contrario, se ha escrito en repetidas ocasiones que para Castilla y Portugal la concordia firmada en la villa de Alcañices el 12 de septiembre de 1297 presentó muy distintas interpretaciones. Para doña María de Molina y su hijo Fernando IV fue ante todo un tratado de paz, que perseguía como objetivo fundamental, de una parte, la ruptura de la peligrosa alianza política luso-aragonesa mediante la ratificación de los compromisos matrimoniales pactados con don Dinís en Ciudad Rodrigo en 1291 y, de otra, la denuncia portuguesa a las pretensiones dinásticas de don Alfonso de la Cerda como rey de Castilla y del infante don Juan como rey de León, Galicia y Sevilla. En cambio, para don Dinís, sin negar la posible validez de todo lo anterior, Alcañices fue básicamente un acuerdo fronterizo que rectificaba el Tratado de Badajoz de 1267 mediante la ampliación del reino al otro lado del río Guadiana por Extremadura y por Riba-Côa y Campo Mayor hasta el río Agueda.

Pero si el rey de Portugal alcanzaría sus objetivos territoriales casi de inmediato; el rey de Castilla tendría, por el contrario, graves inconvenientes políticos para hacer valer los acuerdos del tratado y sus propósitos diplomáticos. La pujanza, fortaleza y prestigio peninsular de don Dinís a raíz de 1297 contrasta violentamente con la debilidad, descrédito e insolvencia interior y exterior de Fernando IV, al menos hasta las treugas con Aragón de Agreda-Tarazona 1304¹⁰⁷.

Las negociaciones del Tratado de Alcañices debieron ser lentas, aunque no muy complejas. En las mismas los tratos matrimoniales y las alianzas dinásticas jugaron un papel muy destacado por considerarse éstos como dádivas y objetos de fácil trueque de compromisos políticos por parte de Castilla y territoriales por parte de Portugal. En efecto, ya en la primavera de 1297 don Juan Fernández, hijo del dean de Santiago, trasladó a la reina doña María de Molina que estaba en Valladolid, "... *comme don Juan Alonso de Albuquerque, que lo avie fecho conde del rey de Portugal, que se viera con él, e que fablara en casamiento del rey e de la infanta doña Constanza, fija el rey de Portugal ... e que si la reina quisiese esto faser, que dejarie de facer guerra, e que ayudaría al rey contra todos los omes del mundo*"¹⁰⁸.

A cambio del enlace y sobre todo de la paz, don Dinís exigió la entrega en concepto de dote de las villas de Olivenza, Ouguela, Campo Mayor y San Felix de los Gallegos, a lo que la reina accedió no tanto por este motivo, cuanto por la renuncia portuguesa a las villas de Aroche y Aracena entregadas en 1295, porque "... *tovo que era*

¹⁰⁷ Angeles MASIA DE ROS - *Relación castellano-aragonesa...*, p. 103 y ss.

¹⁰⁸ *Crónica de los Reyes...*, Tomo I, p.108.

bien de partir de una vez la guerra de Portugal, e en esto fallo dos proes; la una, que lo tiraba de su estorbo, e la otra, que le facie quebrantar el pleito que avie puesto con el rey de Aragón, e con el infante don Juan, que se llamaba rey de León, e con don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, e con don Juan Nuñez que era contra el rey, e por estas razones otorgó el pleyto" ¹⁰⁹.

Asimismo para hacer más sólida la alianza familiar lusocastellana en Alcañices se concertó también el matrimonio del príncipe heredero don Alfonso de Portugal, con la infanta doña Beatriz, hermana del rey de Castilla ¹¹⁰.

Para la reina doña María de Molina, los enlaces matrimoniales pactados perseguían la urgente ruptura de la peligrosa alianza luso-aragonesa y el abandono de la causa del infante don Juan y don Alfonso de la Cerda. Tan importante era la firma de la paz en las fronteras occidentales de Castilla y el apoyo portugués a los nobles rebeldes, que la reina estaba dispuesta a ceder en todas las reclamaciones territoriales de don Dinís, quien no dudó en abusar de su prepotencia peninsular para ampliar a cualquier precio su reino. Pues para el rey de Portugal los compromisos matrimoniales de sus hijos - Alfonso y Constanza fueron solamente un arma política frente a Castilla; toda vez que la alianza familiar y diplomática con Jaime II de Aragón no sólo le rescataba de cualquier aislamiento peninsular frente a la reina doña María de Molina y el infante don Enrique, sino que le convertía de hecho en juez de las banderías nobiliarias castellanas enfrentadas a la monarquía de Fernando IV, especialmente del infante don Juan y don Juan Nuñez de Lara y en menor medida de don Alfonso de la Cerda, quien gozaba, en cambio, de mayor respaldo político en su suegro Jaime II de Aragón. Asimismo, la doble vinculación familiar con Castilla y Aragón le potenció en más de una ocasión como excelente mediador entre ambos reinos, que mantuvieron desde 1296 y hasta 1304 guerra abierta por el dominio del reino de Murcia y la fijación de las fronteras orientales castellano-aragonesas ¹¹¹.

¹⁰⁹ *Ibidem*, Tomo I, p. 109.

¹¹⁰ *Ibidem*, Tomo I, pp. 109-110.

¹¹¹ *As Gavetas...* vol. IX, pp. 491-496 (doc. 4553). El vizconde de Santarém en su *Corpo Diplomático Portuguez* (Tomo I, Paris, 1846, pp. 40-97), edita algunos documentos portugueses, castellanos y aragoneses desde 1296-1304, conservados en el Archivo de la Torre do Tombo, sobre la mediación del rey de Portugal en las negociaciones castellano-aragonesas que establecieron la paz entre ambos reinos y la fijación de las fronteras del reino de Murcia. Asimismo también A. BENAVIDES - *Memorias del reinado...* y también Andrés JIMÉNEZ SOLER - *Don Juan Manuel...*, pp. 245-304.

Como garantía de los compromisos matrimoniales pactados el 12 de septiembre de 1297 don Dinís ratificó al rey Fernando IV como rey de Castilla, incluso procuro en "...ayuda al rey Fernando trescientos caballeros, e dió al conde don Juan Alfonso de Albuquerque que viniese con ello..." para hacer frente a la guerra civil nobiliaria¹¹².

En cualquier caso, el enlace matrimonial del rey de Castilla con doña Constanza de Portugal no pudo hacerse efectivo hasta la mayoría de edad del rey en enero de 1302, porque la bula pontificia que debería legitimar primero a Fernando IV como hijo de Sancho IV y María de Molina y sucesor al trono de Castilla no llegó hasta septiembre de 1301¹¹³.

Sólo a partir de estas fechas don Dinís comenzó a desentenderse progresivamente de sus vinculaciones diplomáticas con el infante don Juan y don Juan Nuñez de Lara, porque hasta entonces nunca cumplió del todo sus compromisos políticos y diplomáticos pactados con Fernando IV y la reina doña María de Molina en Alcañices en 1297. Por el contrario, la posible ruptura de la alianza luso-aragonesa era impensable para el rey de Portugal, pues constituía buena parte del fundamento de su prestigio internacional. Lo mismo se podría argumentar del apoyo prestado al infante don Juan, que le permitía intervenir con notable valimiento en la guerra civil castellana. El 12 de marzo de 1298, en plena guerra civil con el infante don Juan y la nobleza partidaria, la reina doña María de Molina y los concejos leoneses reunidos en la Cortes de Valladolid solicitaron al rey de Portugal su mediación "... que tengades por bien de venir por vuestro cuerpo ayudar a nuestro señor rey"¹¹⁴.

Pero la mala fe de don Dinís se aprecia en el retraso del auxilio a su yerno y en las negociaciones secretas mantenidas con el infante don Enrique y algunos nobles partidarios del infante don Juan, a espaldas de la reina doña María de Molina, que perseguían el reconocimiento de don Juan como rey de Galicia con carácter vitalicio. Descubierta la traición, el rey de Portugal se retiró a su reino ante el fracaso de sus conspiradores¹¹⁵.

En cualquier caso, don Dinís estaba satisfecho. Su hermano el infante don Alfonso no. El nieto de Alfonso X, señor de Portalegre y Arronches, que con desilusión no había recibido beneficio territorial

¹¹² César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV (1295-1312)*..., p. 52 y ss.

¹¹³ César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV (1295-1312)*..., pp. 88-90 y p. 100.

¹¹⁴ Ed. por A. BENAVIDES - *Memorias del reinado*..., Tomo II, Colección Diplomática, p. 159, doc. CXII.

¹¹⁵ César GONZÁLEZ MINGUEZ - *Fernando IV (1295-1312)*..., pp. 56-57.

alguno en el Tratado de Alcañices como esperaba, achacó a su hermano el fracaso de las negociaciones de 1298 y su apresurada retirada a Portugal, dejando a su suerte al infante don Juan, cuyo hijo, don Juan "el tuerto" estaba casado con doña Isabel, hija del infante don Alfonso y sobrina por tanto del rey de Portugal. Desde 1295 don Alfonso aspiraba a ver a su hija convertida en reina de León, compartiendo fronteras con su propio señorío. Para don Dinís la rebeldía de su hermano constituía una grave amenaza interna, que contaba además con importantes conexiones familiares entre la nobleza castellana. En la primavera de 1299 don Dinís sometió al infante don Alfonso y la paz se restableció de nuevo en las fronteras por la mediación de la reina doña Isabel y de su hermana la infanta doña Blanca de Portugal, señora de Las Huelgas. Pero los señoríos fronterizos del infante don Alfonso, Marvão, Portalegre y Arronches fueron permutados por los de Sintra, Ourem y Armamar,¹¹⁶ cuyo valor estratégico y militar era evidentemente mucho menor.

Este suceso acercó al rey de Portugal con su yerno el rey de Castilla en las vistas de Ciudad Rodrigo de marzo de 1300 donde don Dinís se comprometió a conseguir ante la Santa Sede la bula de legitimación para Fernando IV, y más tarde en la de Badajoz de 1303 al ofrecerse como mediador ante la Corona de Aragón.

Después de Alcañices las relaciones diplomáticas y dinásticas entre Castilla y Portugal se enfriaron. Es cierto que Fernando IV siempre manifestó ante la sociedad política castellana más próxima y fiel su disgusto por la política seguida por su suegro durante su minoría, su alianza familiar con Jaime II, el apoyo militar prestado al infante don Juan y a don Alfonso de la Cerda y sobre todo por las usurpaciones territoriales portuguesas. Su pronta desaparición en septiembre 1312 y el inicio de una nueva y complicada minoría con Alfonso XI aplazaba cualquier acción castellana al respecto. Por el contrario, resultaba evidente que a comienzos del siglo XIV ninguna modificación de importancia era ya realizable en la distribución del territorio peninsular cristiano, al margen de desplazamientos fronterizos muy locales. Don Dinís lo sabía; Jaime II también. Ambos lo habían experimentado en Alcañices (1297) y Agreda (1304). Si para Portugal había llegado la hora de iniciar el largo camino de las expediciones atlánticas con la contratación del almirante don Manuel Pessagno en 1317; para la Corona de Aragón comenzaba en 1323 la conquista de Cerdeña. La nueva orientación de la diplomacia luso-aragonesa

¹¹⁶ Sobre la rebelión del infante don Alfonso ver F. Félix LOPES - "O Infante D.Afonso, irmão de el-rei D. Dinis", en *Itinerarium*, año X, nº 44 (1965), pp. 190-220.

obligaba a desviar la atención de los problemas internos castellanos. ¿ Se trataba de una coincidencia histórica en la política exterior de Jaime II y don Dinís.? ¿ O, por el contrario, existió una vez más cierta relación de causa efecto entre ambos hechos?. Sólo el estudio comparado de las fuentes diplomáticas conservadas en el ANTT de Lisboa y el ACA de Barcelona pueden ofrecernos posibles soluciones.

